



PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

20.^a SESIÓN (vespertina)

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA
CAVIDES Y DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ
GALLEGOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2023.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025.— Se acuerdan las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias y especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.— Se da cuenta de varias mociones de saludo a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; a todos los peruanos que ejercen libremente una creencia y fe; a la Institución Educativa José Buenaventura Sepúlveda Fernández, ubicada en la provincia de Cañete, departamento de Lima; a la ciudad de Puno, departamento de Puno; al distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín; a la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.— Concorre ante el Pleno del Congreso el ministro del Interior, Alfonso Gilberto Chávarry Estrada, para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13798 y, luego de su intervención, se desarrolla el debate correspondiente.— Se levanta la sesión.

—A las 15:03 horas, bajo la presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides e integrando la Mesa Directiva la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante

el sistema digital, los señores congresistas Juárez Gallegos, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez,

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemicycle del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional dirá «¡presente!».

Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Elías Ávalos, Luna Gálvez y Medina Hermosilla.

Con licencia oficial, los congresistas Bermejo Rojas, Córdova Lobatón, Doroteo Carbajo, Huamán Coronado, Paredes Fonseca, Pazo Nunura, Quiroz Barboza y Taipei Coronado.

Con licencia personal, los congresistas Bazán Narro, Calle Lobatón, Orué Medina, Picón Quedo y Ruiz Rodríguez.

Ausentes, los congresistas Cerrón Rojas, Cavero Alva, Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Barbarán Reyes, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Rospigliosi Capurro, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Zegarra Saboya y Zeta Chunga.



El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 60 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 58 representantes.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se ponen en observación las actas de la 16.^a sesión, celebrada el 10 de octubre 2024; de la 17.^a sesión, celebrada el 11 de octubre de 2024; de la 18.^a sesión, realizada el 16 de octubre de 2024; y de la 19.^a sesión, realizada el 17 de octubre de 2024, correspondientes a la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025, y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista fórmula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 16.^a, 17.^a, 18.^a y 19.^a, celebradas los días 10, 11, 16 y 17 de octubre de 2024, respectivamente, correspondientes a la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

Se aprueba el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2023

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Primer punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley 8628/2024-PE, con una fórmula sustitutoria por la que se propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 28 de octubre de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, presidenta de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.



La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes con todos los colegas.

Presidente, con el fin de mejorar algunas de las ideas fuerza y magnitudes presupuestarias, solicito que me autorice el permiso para proyectar algunas diapositivas en mi exposición.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Autorizado.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias.

En mi condición de presidenta de la Comisión de Presupuesto, voy a sustentar el contenido del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8628/2024-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Según las disposiciones legales sobre la materia, la Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales, y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera y presupuestarias en la actuación de las entidades del sector público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

Sus principales objetivos son informar sobre los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas; además

de proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública. Precisamente uno de los criterios del estudio y examen de la cuenta general para dictaminar su aprobación o no aprobación, fue si esos objetivos establecidos se cumplieron. Esa es la evaluación que se ha hecho dentro de la comisión.

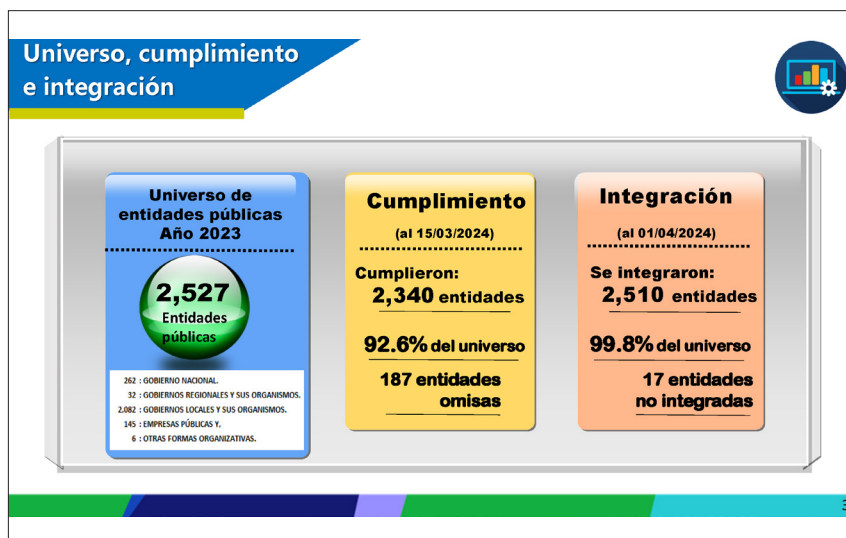
En ese marco, la Comisión de Presupuesto ha efectuado el examen y emitido el dictamen del Proyecto de Ley 8628/2024-PE sobre la Cuenta General de la República del año 2023, dentro de los plazos de ley.

A continuación, vamos a pasar a sustentar de forma breve. (*Ver cuadro 1*).

Sobre el universo de entidades, cumplimiento e integración, según el informe de la cuenta general al término del año 2023, el universo de entidades del sector público era de 2527 entidades públicas, de las cuales 262 entidades corresponden al gobierno nacional, 32 a entidades de los gobiernos regionales y sus organismos, 2082 a entidades de los gobiernos locales y sus organismos, 145 a empresas públicas, y seis a entidades de otras formas organizativas.

El número total de entidades públicas registradas al final del 2023 es superior en 107 entidades al alcanzado en el año 2022, explicado en gran medida por la reincorporación de 101 beneficencias públicas que habían sido excluidas anteriormente.

En lo que respecta a la rendición de cuentas de todas las entidades obligadas a presentar su información del ejercicio fiscal 2023, tengo que



Cuadro 1

informar lo siguiente: 187 entidades fueron consideradas omisas, pues no presentaron oportunamente la información al 31 de marzo del 2024; posteriormente, de esas 187, 170 presentaron la información en forma extemporánea al primero de abril del presente año, quedando definitivamente omisas y no integradas 17 entidades, que representan el 0,7% del total.

Sobre el desempeño económico, tenemos de manifestar que, de la revisión a la información contenida en la Cuenta General de la República del año 2023, se observa lo siguiente: (ver cuadro 2).

Primero, que el producto bruto interno de la economía peruana durante el 2023 registró una caída del 0,6%, que es considerado como su peor resultado desde el año 1998, excluyendo la

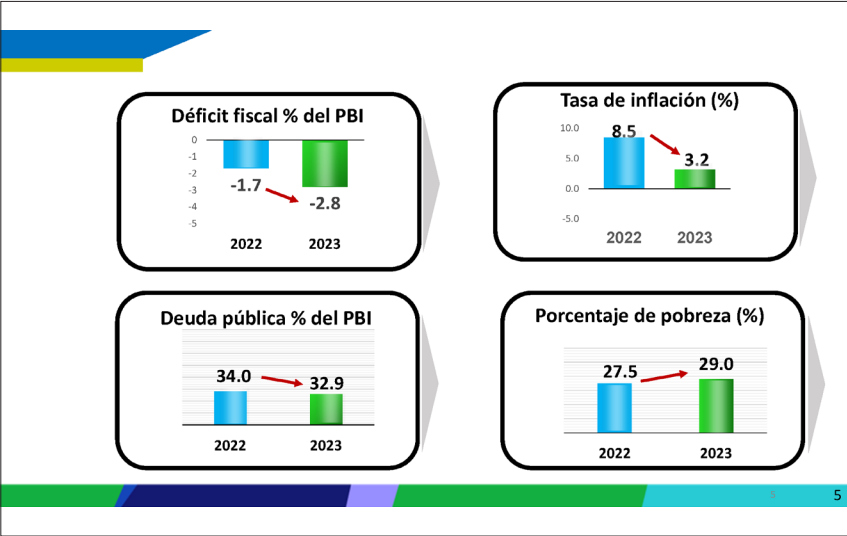
pandemia del año 2020. El déficit fiscal alcanzó el 2,8% del producto bruto interno, ratio que está por encima de la meta fiscal establecida, con lo que se incumplió también la regla fiscal. La tasa de inflación acumulada fue de 3,2%, que aún se encuentra fuera del rango meta, pero está por debajo de los supuestos económicos para este año.

Los niveles de pobreza durante el año 2023 afectaron al 29% de la población del país, es decir, aumentaron en 1,5% respecto al año 2022, en que se había registrado en 27,5%. (Ver cuadro 3).

Sobre la situación financiera, la cuenta general de la República señala que el sector público peruano tiene activos en tiendas de propiedad, planta y equipo, inversiones financieras, efectivo y equivalentes de efectivo, por la suma de un millón ciento treinta



Cuadro 2



Cuadro 3

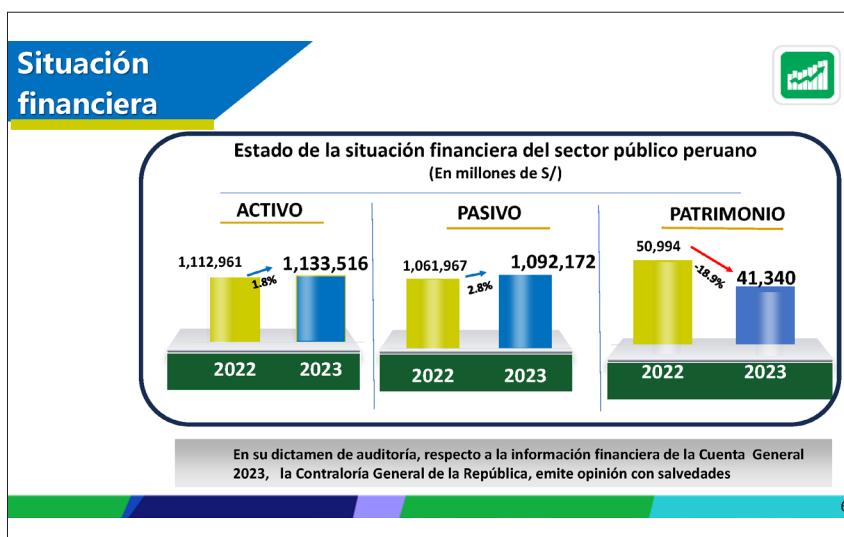
mil millones de soles. En pasivos, obligaciones financieras y obligaciones previsionales, uno coma cien millones de soles, y un patrimonio de solo cuarenta y un mil millones de soles. (Ver cuadro 4).

En otros términos, con respecto al año previo, los activos aumentaron en 1,8%, los pasivos se incrementaron en 2,8% y el valor del patrimonio del Estado se redujo en 18,9%. Este desplome en el patrimonio del Estado no ha sido suficientemente explicado, lo que pone en cuestión la calidad de la información en uno de los documentos más importantes de la gestión pública del Estado.

Por su parte, con respecto a la información financiera, el informe de auditoría a la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, tiene opinión con salvedades, porque ha

identificado sobreestimaciones y subestimaciones en las cuentas financieras. Entidades públicas que tienen las mayores observaciones, con salvedades, con reparos por limitaciones, con sobreestimaciones y subestimaciones son el Gobierno Regional de Arequipa, el Gobierno Regional de Puno, el Gobierno Regional de San Martín, el Gobierno Regional de Ancash, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la empresa Sedapal, Corpac, Sunat, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Educación y la empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.

En el conjunto de estas entidades mencionadas no hay evidencia de cuentas de activo por un importe de ochenta y dos mil treinta y ocho millones.



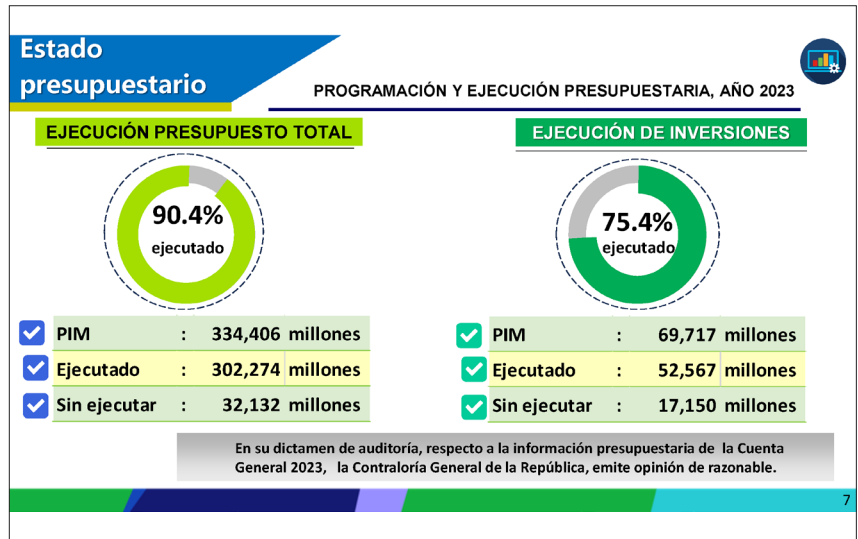
Cuadro 4

Sobre los estados presupuestarios, la información presupuestaria, la Cuenta General de la República menciona que el presupuesto de gastos de apertura del año fiscal 2023 fue de 334 000 millones de soles, y con las modificaciones presupuestarias se obtuvo un presupuesto institucional modificado por 329 000 millones de soles. Sin embargo, la información sobre las modificaciones no está desagregada ni detallada, ni las incorporaciones y anulaciones de partidas, por lo que deja una opacidad presupuestaria en la contabilidad nacional de nuestro país. (Ver cuadro 5).

Por otro lado, la Contraloría General de la República, respecto a la información presupuestaria, considera que esta es razonable, es decir, tiene opinión limpia. Sin embargo, en el desagregado de la muestra auditada, se encuentra que existen entidades que tienen observaciones con

salvedad y abstenciones. Entre las entidades con calificaciones de abstención y salvedades, tenemos las siguientes: la Autoridad Nacional del Agua, Osinergmin, el Ministerio del Ambiente, la Superintendencia de Bienes Estatales, el Gobierno Regional de Pasco, el Gobierno Regional de Cusco, el Gobierno Regional de Arequipa, entre otros, que en conjunto representan 30 777 millones, es decir, el 14% del presupuesto ejecutado.

Sobre el estado de tesorería, debo mencionar que la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, señala que los ingresos ascendieron a 238 000 millones de soles y los egresos a 254 000 millones de soles, dando un saldo neto de 59 000 millones de soles. La Contraloría General de la República, respecto al estado de tesorería en su informe de auditoría, señala,



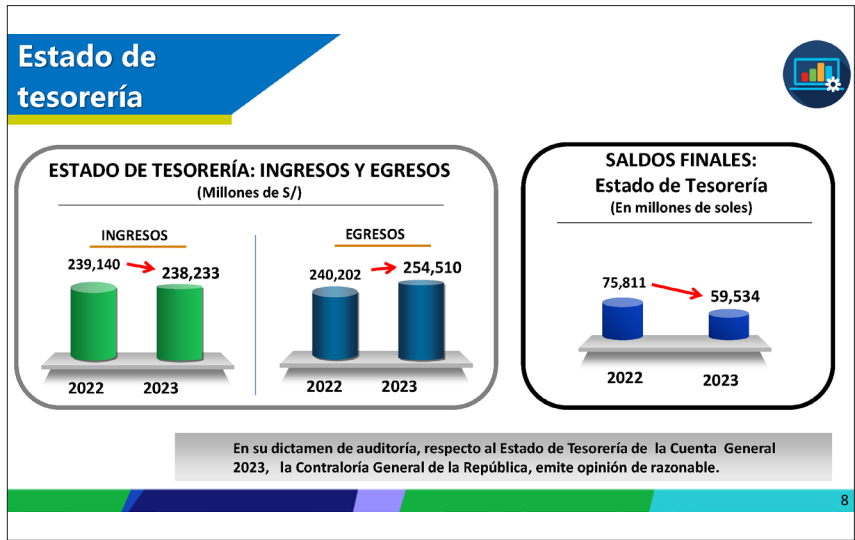
Cuadro 5

igualmente, que este es razonable. Sin embargo, también la representatividad de su muestra es debatible, toda vez que esta se prepara sobre la base de una sola entidad, cuando existen otras entidades encargadas de la gestión de la tesorería del Estado. (Ver cuadro 6).

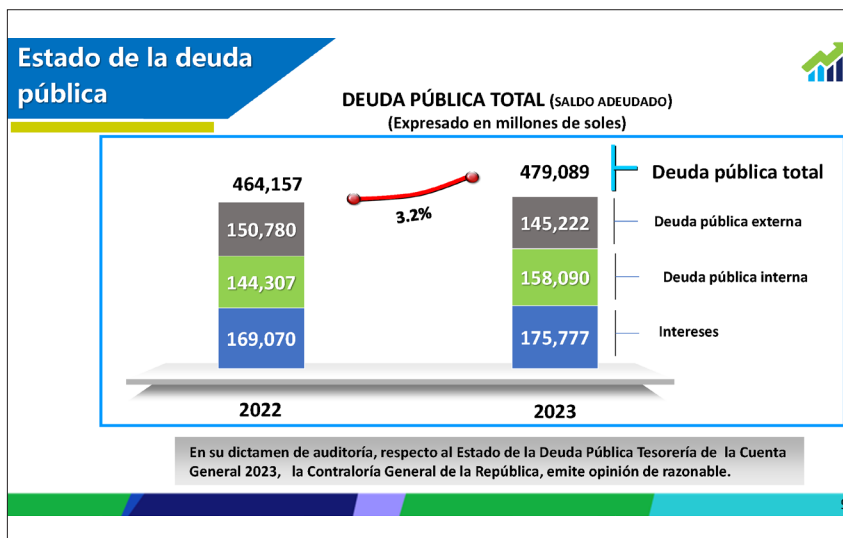
Sobre el estado de la deuda pública, y con relación al estado de la deuda pública, la cuenta general informa que, al término de 2023, la suma total de la deuda pública alcanzó 479 000 millones de soles, monto que es superior en 3,2% al alcanzado en el año 2022. A ese respecto, la Contraloría General de la República, en su informe de auditoría sobre el estado de la deuda pública, considera que la información auditada es razonable, es decir, con calificación limpia. (Ver cuadro 7).

Sin embargo, al respecto, nos llama poderosamente la atención las recientes cifras difundidas sobre el monto de la deuda pública en el marco macroeconómico multianual, que difieren de las registradas por la cuenta general del 2023, que deja en entredicho el cumplimiento de las metas y los objetivos gubernamentales.

Sobre la inversión pública presentada por la cuenta general, su consolidación es relevante porque tiene mayor amplitud que la incluida en el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera). Sin embargo, ocurre que en la cuenta general no se incluyen datos sobre las obras paralizadas a nivel nacional, como el número y relación de proyectos de inversión paralizados, ni los montos de inversión comprometidos, ni los saldos faltantes de inversión.



Cuadro 6



Cuadro 7

Sobre el cumplimiento de metas, uno de los objetivos centrales de la Cuenta General de la República es informar sobre el cumplimiento de las metas gubernamentales. Sobre ese tema, lamentó comunicar al Pleno del Congreso de la República que, en la cuenta general, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, no existe una evaluación sistemática y pertinente a ese respecto. Sin embargo, en el dictamen de la Comisión de Presupuestos se ha hecho una evaluación cuyos principales resultados de las metas gubernamentales les paso a exponer: el Gobierno para el PBI global se puso como meta un incremento de 3,5%, pero se alcanzó solo un -0,6%, es decir, 4,1 puntos porcentuales menos. Para la inversión privada se puso como meta un crecimiento de 2,5%, pero se alcanzó

una caída de 7,3%. Para la inversión pública se puso como meta de crecimiento 4,5%. Al final, se obtuvo solo el 2,8%, es decir, 1,5% menos. Para el déficit fiscal, la meta fue una cifra de -2,4% del PBI. Al final, alcanzó menos del 2,8% del PBI, es decir, no se alcanzó tampoco la meta. Todos estos indicadores nos señalan que las principales metas gubernamentales durante el año 2023 no se cumplieron. (Ver cuadro 8).

A continuación, abordaré un tema central del dictamen referido a la valoración de la Cuenta General de la República del año 2023.

De la revisión del contenido de la cuenta general 2023, se puede afirmar lo siguiente:

Cumplimiento de metas

METAS ECONÓMICAS versus RESULTADO ALCANZADO
AÑO FISCAL 2023

	META 2023	RESULTADO 2023	DIFERENCIA
PRODUCTO BRUTO INTERNO (Variación porcentual real)	3.5	-0.6	-4.1
INVERSION PRIVADA (Variación porcentual real)	2.5	-7.3	-9.8
INVERSION PÚBLICA (Variación porcentual real)	4.5	2.8	-1.7
RESULTADO ECONÓMICO (Porcentaje del PBI)	-2.4	-2.8	-0.4
PRECIOS (Variación porcentual acumulada)	3.5	3.2	-0.3
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO (Soles por US dólar)	3.9	3.8	-0.2

Cuadro 8

No contiene información sistematizada sobre el cumplimiento de metas de la política gubernamental. Tampoco contiene información suficiente para llevar adelante labores de control y fiscalización de la gestión pública. Tampoco provee información sistematizada sobre las metas gubernamentales para labores de planeamiento y toma de decisiones.

No obstante, hay aspectos positivos de la cuenta general 2023, respecto a las cuentas generales de años anteriores, que vale reconocer, pero que no son suficientes para variar las conclusiones. Estas son las siguientes: permite conocer la integridad del presupuesto de todo el sector público; se han incluido cifras del número de servidores públicos; y se han insertado anexos con información financiera y presupuestaria básica de todas las entidades públicas.

En lo que corresponde a las falencias de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2023, mencionamos las siguientes:

Las cifras económicas no presentan comparativos de metas establecidas y el logro de resultados. No existe evaluación de estas estimaciones en su resultado que permita mejorar en el futuro nuestras proyecciones. Se han identificado cifras económicas y financieras contradictorias. La información sobre la actividad económica de las regiones es muy limitada.

En los datos sobre la política monetaria se omite información relevante, como, por ejemplo, tasas de interés de referencia, operaciones monetarias, encajes, circulantes, cartera crediticia, entre otros. Además de ello, no están incluidas las cifras sobre ingreso promedio, entiéndase sueldos y salarios de la población. Las cifras de la deuda pública solo corresponden al gobierno nacional, no están incluidas las de los gobiernos regionales y locales. Las cifras del estado de situación financiera de las entidades públicas difieren sustancialmente de las que aparecen consignadas en la página web del MEF. Las cifras de pasivos y activos denotan una disminución de 85 000 millones de soles respecto al año previo. El patrimonio del Estado registra una drástica disminución del 18,9% respecto al año anterior. Las cifras de la reserva de contingencias del presupuesto 2023 no han sido examinadas ni detalladas en lo que respecta al destino de los recursos. Esta información que está incluida en las cuentas anteriores permitiría fiscalizar el uso de los recursos de contingencia. Hoy, sencillamente, no figuran.

Falta información de obras paralizadas en el territorio nacional. Las magnitudes de gastos de

consultorías y publicidad están ausentes. Y este es un punto bastante importante para nosotros, sobre todo, por la transparencia que este punto merece. Las cifras de recursos determinados por el Foncomun (Fondo de Compensación Municipal), por el canon, por las regalías y otros no están desagregadas.

Las conclusiones del informe de los estados financieros de la Contraloría General de la República generan dudas por la poca representatividad de la muestra utilizada: solo es del 1,6% de los gobiernos locales del total del país.

Las auditorías de tesorería y deuda pública muestran debilidades en sus conclusiones porque no transparentan el método de muestreo utilizado en sus auditorías. El patrimonio del Estado registra una drástica disminución del 18,9% respecto al año anterior, entre otras falencias.

Finalmente, quiero recordarles que las anomalías que tiene la cuenta general de la República del año 2023 no son exclusivas, ya que se presentaron también en años anteriores. Las cuentas generales no han tenido pronunciamiento favorable ni por la Comisión de Presupuesto hace ocho años ni por el Pleno del Congreso de la República hace diez años.

Presidente, en suma, en el dictamen de la Cuenta General de la República, correspondiente al año fiscal 2023, se concluye que no existen elementos suficientes para aprobarla, ya que no se cumplieron los objetivos establecidos por ley. Adicionalmente, hay apartados en los que su información es insuficiente y poco creíble.

En razón de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su cuarta sesión ordinaria, llevada a cabo el 9 de octubre de 2024, acordó recomendar la no aprobación del Proyecto de Ley 8628/2024-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

He concluido, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se da inicio al debate.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

(Silencio).

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto.



La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, Presidente.

Como no hay debate, solicito que se someta a votación, teniendo como conclusión que la Comisión de Presupuesto está recomendando la no aprobación del Proyecto de Ley 8628/2024-PE.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión de Presupuesto está sesionando. Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Señores congresistas, marquen su asistencia para proceder a la votación, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Zeballos Aponte.

Con la misma asistencia, procedemos a la votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Zeballos Aponte, Bazán Calderón, Héctor Acuña y Jáuregui Martínez de Aguayo.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 8628/2024-PE.

En consecuencia, la decisión del Pleno del Congreso de la República será comunicada a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Contraloría General de la República.

«Registro digital de votación del Proyecto 8628

Señores congresistas que votaron a favor:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Caverro Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Santisteban Suclupe, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señora congresista que se abstuvo: Pablo Medina».

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 9338/2024-CR, que propone la agenda legislativa elaborada por los grupos parlamentarios de las 24 comisiones ordinarias y por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a proceder a votar el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión del martes 29 octubre de 2024, y publicado en el portal del Congreso en la fecha, a las 12:48 horas.

Agenda que ha sido elaborada con la participación de todos los grupos parlamentarios, las 24 comisiones ordinarias y la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señores congresistas, marquen su asistencia para proceder a la votación, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 77 señores congresistas.

Con la misma asistencia, procedemos a la votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se deja constancia del voto a favor de las congresistas Zeta Chunga e Infantes Castañeda.

Congresista Gladys Echaíz, tiene el uso de la palabra por dos minutos.



La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HYD).— Presidente, quiero saber sobre qué estamos votando, porque acá hay un cuadro genérico que no contiene especificidades.

Entonces, ¿sobre qué votamos? Eso es lo que quiero que nos aclare, Presidente, porque nos traen una agenda y nos dicen: «voten», y no sabemos qué estamos votando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Sí, lo que estamos votando es el proyecto de resolución que propone la agenda legislativa del periodo anual de sesiones 2024-2025.

La agenda legislativa ha sido elaborada con la participación de todas las comisiones ordinarias, todas las bancadas parlamentarias, incluso, con la Presidencia del Consejo de Ministros se ha coordinado algunos temas y ha sido publicada en el portal del Congreso el día de hoy, como corresponde.

Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 62 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Chiabra León, Zeta Chunga, Alva Prieto.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del congreso que propone la agenda legislativa del periodo anual de sesiones 2024-2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de resolución legislativa del Congreso aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto del aprobado del proyecto de resolución legislativa es el siguiente:

«EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República establece que, al inicio del periodo anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho periodo.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que el presidente del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 29 de octubre de 2024, aprobó el proyecto de Agenda

Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Que, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

HA RESUELTO:

Artículo 1. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025

Aprobar la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025 en los términos siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACUERDO NACIONAL		
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO	TEMAS / PROYECTOS DE LEY
I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	1. FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y ESTADO DE DERECHO	1. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
		2. PROPUESTAS VINCULADAS AL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO DE PODERES.
		3. REFORMAS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO RESPECTO A SU FUNCIONAMIENTO Y SU ADAPTACIÓN A LA BICAMERALIDAD.
		4. REFORMAS CONSTITUCIONALES.
		5. REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR Y ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
		6. LEYES DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL.
	2. DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS	7. ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA.
		8. PROCESOS ELECTORALES Y ELECCIÓN DEL CONGRESO BICAMERAL.
		9. FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

	3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL	10. RECONOCIMIENTO DE PERSONAS Y HECHOS HISTÓRICOS.
		11. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL REFERIDAS A MANIFESTACIONES CULTURALES Y AL PATRIMONIO CULTURAL.
		12. PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.
		13. PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS.
	4. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN	14. MEDIDAS EN FAVOR DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.
	5. GOBIERNO EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS CON PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES	15. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
	6. POLÍTICA EXTERIOR PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN	16. CONVENIOS INTERNACIONALES.
		17. RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.
		18. ACUERDOS REFERIDOS A SERVICIOS AÉREOS ENTRE PAÍSES.
	7. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	19. SEGURIDAD CIUDADANA Y CIVISMO.
		20. MEDIDAS CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO.
		21. MEDIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERIDAS A VEHÍCULOS Y TRANSPORTE.
		22. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL.
		23. MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
		24. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA.
		25. SISTEMA PENITENCIARIO Y REPARACIÓN AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD.
		26. MEDIDAS EN FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, LA CARRERA POLICIAL Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL.

	8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ	27. REGULACIÓN REFERIDA A LA DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.
		28. FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.
	9. POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL	29. FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD NACIONAL.
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA	30. LUCHA CONTRA LA POBREZA.
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN	31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL.
		32. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES.
		33. INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES.
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE	34. INCORPORACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES Y AUXILIARES EN EDUCACIÓN Y EXCLUSIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA.
		35. PAGOS DE CONCEPTOS LABORALES EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN.
		36. LEYES DE REFORMA MAGISTERIAL.
		37. MODIFICACIONES A LA LEY UNIVERSITARIA
		38. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA.
		39. APOYO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES.
		40. SOBRE COLEGIOS PROFESIONALES Y COLEGIATURAS.
		41. MEJORA DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES.

		42. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS.
		43. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN.
		44. PROMOCIÓN DEL DEPORTE.
		45. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.
	13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	46. ACCESO, REFORMA, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO EN EL SISTEMA DE SALUD.
		47. MEDIDAS DE SALUD REFERIDAS A LA MATERNIDAD.
		48. APOYO A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS.
		49. APOYO EN LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES.
		50. MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y COVID-19.
		51. MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.
		52. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS
		53. SOBRE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
		54. REFORMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.
		55. NUEVAS PROPUESTAS EN EL DERECHO PREVISIONAL
		56. REFORMAS AL D.L. N.º 19990.
		57. SOBRE EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PRIVADA.
	14. ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO	58. MEJORA EN EL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.
		59. ACTUALIZACIÓN DE ESCALAS REMUNERATIVAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y CAMBIO DE CONTRATOS DE CAS A D.L. N.º 728.
		60. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.
		61. TERCERIZACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL, INSPECCIÓN LABORAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

		62. REGÍMENES ESPECIALES LABORALES.
		63. EQUIPARACIÓN DE DERECHOS LABORALES.
		64. INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL.
		65. SOBRE EL CESE EN RELACIONES LABORALES.
	15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	66. SEGURIDAD ALIMENTARIA.
	16. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	67. DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.
		68. APOYO EN EL EMBARAZO Y EN LA MATERNIDAD.
III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS	17. AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	69. ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.
		70. PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE SEGUROS.
	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	71. PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y LA MEDIANA EMPRESA.
		72. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
		73. MEDIDAS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA Y MINAS
		74. MEDIDAS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD PESQUERA.
		75. NORMATIVA REFERIDA AL TRANSPORTE.
	19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	76. SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL.
		77. MEDIDAS ANTE INCENDIOS FORESTALES Y OTROS DAÑOS GENERADOS AL MEDIO AMBIENTE.

		78. SOBRE LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES, EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EL RECICLAJE.
		79. SOBRE EL USO DE HIDROCARBUROS Y OTROS TIPOS DE ENERGÍAS.
		80. SOBRE EL TURISMO.
	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	81. CREACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS Y PARQUES INDUSTRIALES.
		82. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
	21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	83. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.
		84. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TITULACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA.
		85. MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR URBANO, RURAL, EN LAS COMUNIDADES CAMPEÑINAS Y EN LA AMAZONÍA.
		86. PROMOCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL TURISMO.
		87. FOMENTO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.
	22. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS CON RECIPROCIDAD	88. COMERCIO EXTERIOR Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.
	23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	89. PROMOCIÓN DE DETERMINADOS CULTIVOS AGRÍCOLAS.
		90. MEDIDAS EN FAVOR DE LA GANADERÍA.
		91. IMPULSO, MODERNIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y ACUICULTURA.
	24. AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	92. MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO		93. TRANSPARENCIA EN EL ESTADO.
	25. CAUTELA DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU SERVICIO A LA DEMOCRACIA	94. LEGISLACIÓN VINCULADA A LAS FUERZAS ARMADAS.
	26. PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS	95. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
	27. ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS	96. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CONSUMO DE DROGAS.
	28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL	97. MODERNIZACIÓN Y ACCESO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA.
		98. MODIFICACIÓN EN TRÁMITES LEGALES Y EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
	29. ACCESO A LA INFORMACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE PRENSA	99. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y SU CONTENIDO.
	30. ELIMINACIÓN DEL TERRORISMO Y AFIRMACIÓN DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL	100. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.
	31. SOSTENIBILIDAD FISCAL Y REDUCCIÓN DEL PESO DE LA DEUDA	101. POLÍTICAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.
	32. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	102. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
	33. POLÍTICA DE ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS	103. GESTIÓN DEL AGUA Y PROYECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS.
		104. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL Y/O NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS.
	34. ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	105. DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.
	35. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	106. PROMOCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DEL ENTORNO DIGITAL.

Artículo 2. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley con carácter de urgencia, los cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

Artículo 3. Elaboración anual de la Agenda Legislativa

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.

Comuníquese, etc.».

«Registro digital de votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 9338

Señores congresistas que votaron a favor:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Caverro Alva, Chacón Trujillo, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Flores Ancachí, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, Lizaraburu Lizaraburu, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portero López, Reymundo Mercado, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Santisteban Suclupe, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Valer Pinto, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Héctor Acuña Peralta, Cutipa Ccama, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Pablo

Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Quito Sarmiento, Robles Araujo y Sánchez Palomino».

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido acordada la dispensa.

Se acuerdan las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias y especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias y especiales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025

Comisión de Presupuesto

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ciccía Vásquez (grupo parlamentario Renovación Popular).

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Trigozo Reátegui (grupo parlamentario Renovación Popular).

Comisión de Energía

Sale como titular el congresista Quito Sarmiento (grupo parlamentario Bancada Socialista).

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Dávila Atanacio (grupo parlamentario Bancada Socialista).

Modificación a la nómina de las comisiones especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025

Comisión multipartidaria de monitoreo, fiscalización y control del Programa Hambre Cero

Sale el congresista Mori Celis e ingresa la congresista Portero López (grupo parlamentario Acción Popular).

Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo de la eficiencia de la inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales en el Perú

Sale la congresista Paredes Fonseca (grupo parlamentario Avanza País).

Comisión especial de seguimiento del proceso de creación e implementación y del funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Sale la congresista Paredes Fonseca (grupo parlamentario Avanza País).

—Efectuada la consulta, se acuerdan las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias y especiales, correspondientes al periodo anual de sesiones 2024-2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han sido acordadas.

—Las modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias y de comisiones especiales, correspondientes al periodo anual de sesiones 2024-2025 son las siguientes:

«Comisión de Presupuesto: Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ciccía Vásquez (grupo parlamentario Renovación Popular). Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Trigozo Reátegui (grupo parlamentario Renovación Popular).

Comisión de Energía: Sale como titular el congresista Quito Sarmiento (grupo parlamentario Bancada Socialista). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Dávila Atanacio (grupo parlamentario Bancada Socialista).

Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero: Sale el congresista Mori Celis e ingresa la congresista Portero López (grupo parlamentario Acción Popular).

Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento y Monitoreo de la Eficiencia de la Inversión Pública alcanzada por los Gobiernos

Regionales en el Perú: Sale la congresista Paredes Fonseca (grupo parlamentario Avanza País).

Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Creación e Implementación, y del Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN): Sale la congresista Paredes Fonseca (grupo parlamentario Avanza País)».

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido acordada la dispensa.

Se da cuenta de varias mociones de saludo a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; a todos los peruanos que ejercen libremente una creencia y fe; a la Institución Educativa José Buenaventura Sepúlveda Fernández, ubicada en la provincia de Cañete, departamento de Lima; a la ciudad de Puno, departamento de Puno; al distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín; a la provincia de Abancay, departamento de Apurímac

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se dará lectura a las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Gonzales Delgado, a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, con motivo de celebrar el centésimo trigésimo séptimo aniversario de vida institucional.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a todos los peruanos que ejercen libremente una creencia y fe, con ocasión de conmemorarse el 27 de octubre del presente año el Día Internacional de la Libertad Religiosa.

De la congresista Rivas Chacara, a la Institución Educativa José Buenaventura Sepúlveda

Fernández, ubicada en la provincia de Cañete, departamento de Lima, con motivo de celebrar el 6 de noviembre del presente año su octogésimo séptimo aniversario de fundación.

Del congresista Cruz Mamani, a la ciudad de Puno, departamento de Puno, con ocasión de conmemorarse el 4 de noviembre del presente año su tricentésimo quincuagésimo sexto aniversario de creación política.

De la congresista Vásquez Vela, al distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín, con motivo de celebrar su nonagésimo segundo aniversario de creación política, reconociendo el esfuerzo de la población que contribuye al desarrollo y progreso del país.

De la congresista Taipei Coronado, a la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 3 de noviembre del presente año su centésimo quincuagésimo aniversario de creación política.

Concurre ante el Pleno del Congreso el ministro del Interior, Alfonso Gilberto Chávay Estrada, para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13798 y, luego de su intervención, se desarrolla el debate correspondiente

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 13798. Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—**Se suspende la sesión a las 15:58 horas.**

—**Ingresa a la sala de sesiones el señor ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez.**

—**Se reanuda la sesión a las 15:59 horas.**



El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo».

«Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el orden del día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del

décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial».

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada del lunes 28 de octubre de 2024, el tiempo para el debate será de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

La distribución proporcional del tiempo de debate de dos horas es la siguiente:

Fuerza Popular, 20 minutos; Alianza para el Progreso, 13 minutos; Podemos Perú, 12 minutos; Perú Libre, 11 minutos; Renovación Popular, 10 minutos; Acción Popular, 10 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 8 minutos; Avanza País, 8 minutos; Juntos por el Perú Voces del Pueblo, 8 minutos; Somos Perú, 7 minutos; Bancada Socialista, 5 minutos; Honor y Democracia, 5 minutos; y Bloque Democrático Popular, 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Antes de continuar con la sesión, quiero pedirles a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Con respecto a los congresistas no agrupados, ellos pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 13798, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 13798.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio contra el ministro de Defensa, el señor Walter Enrique Astudillo Chávez.

Compra de aviones de guerra.

Pregunta 1:

Señor ministro de Defensa, ¿cuáles son las razones para destinar 3500 millones de dólares en la compra de aviones de combate?, ¿existe algún informe técnico al respecto?, ¿en qué fecha fue elaborado el informe técnico o los informes técnicos?, ¿qué concluyen y recomiendan dichos informes?

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el ministro de Defensa, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Presidente del Congreso, Eduardo Salhuana Cavides, con el fin de atender las preguntas formuladas en el pliego interpelatorio de los numerales uno al trece, referidas a asuntos de seguridad nacional, e invocando el artículo 51 de Reglamento del Congreso de la República, solicito pasar a sesión secreta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— En atención al pedido del señor ministro de Defensa, se va a pasar a sesión reservada.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16:03 horas

—Se reanuda la sesión a las 16:58 horas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reanuda la sesión pública.

No habiendo intervenciones, pasamos entonces a la sesión de carácter público.

Bien, continuamos con la sesión.

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Compra de avión presidencial.

Pregunta 14:

Señor ministro de Defensa, ¿se ha previsto comprar un nuevo avión presidencial?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— El plan estratégico para mejorar las capacidades militares conjuntas de las Fuerzas Armadas al 2034, aprobado con Resolución Suprema 073-2022 del 13 de octubre

de 2022, no contempla la compra de un nuevo avión de uso exclusivo para quien ejerza la Presidencia de la República. Dicho plan considera la reposición de dos aeronaves Boeing 737 con la finalidad de continuar operando con la capacidad de movilidad aérea eficaz a nivel nacional, regional e intercontinental, atendiendo las demandas logísticas del Estado.

Estas aeronaves cumplen con los roles estratégicos de apoyo al desarrollo socioeconómico del país, la gestión del riesgo de desastres, el apoyo al control del orden interno y el apoyo a la política exterior. Como ejemplo, podemos mencionar que estas aeronaves podrán ser utilizadas para cumplir misiones, como las de repatriar compatriotas en caso de desastres o crisis en otros países, así como ocurrió con Israel, donde se tuvo que repatriar conciudadanos afectados por los actos terroristas del grupo Hamás. Otro ejemplo resalta el transporte de material médico, como fue en el caso de la pandemia por covid-19, donde el país no contaba con la capacidad de adquirir y transportar las vacunas y equipos sensibles, existiendo restricciones de transporte y tránsito a nivel mundial.

La Fuerza Aérea del Perú no cuenta con aeronaves aparentes para este tipo de operaciones, por cuanto las existentes han cumplido su vida útil y se encuentran en condición de inoperativas. Estos aviones Boeing que posee la Fuerza Aérea del Perú son de dos modelos: el Boeing 737-244, FAP 350, y el Boeing 737-282, FAP 352, cuya situación operativa se detalla de la siguiente manera:

El Boeing 737-244 fue comprado a la compañía Jetcon Aviation INC de México en la condición de segundo uso fabricado en el año 1968, llegando al país en el año 1998. Esta aeronave ha cumplido actualmente un total de 26 años de servicio en la institución, encontrándose actualmente de baja, con disposición final y fuera de los inventarios de bienes patrimoniales de la Fuerza Aérea del Perú.

El avión Boeing 737-282, FAP-352 fue comprado a la compañía Transportation Equipment Corporation de México en la condición de segundo

uso, fabricado en el año 1983, llegando al país en el año 1999. Esta aeronave ha cumplido actualmente un total de 25 años de servicio en la institución, encontrándose actualmente en el proceso de trámite para su inactividad y posterior trámite de baja y disposición final.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15:

Señor ministro de Defensa, ¿cuál es el nombre de la unidad usuaria que ha solicitado la compra del nuevo avión presidencial?, ¿cuáles son los nombres de los funcionarios?, ¿mediante qué documentos realizaron el requerimiento?, ¿qué señalan los términos de referencia?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se ha indicado, no se ha previsto la compra de un avión presidencial. Sin embargo, la Fuerza Aérea del Perú priorizó la renovación de dos aeronaves de transporte militar de acuerdo al plan estratégico para mejorar las capacidades militares conjuntas de las Fuerzas Armadas al 2034. Aprobado con Resolución Suprema N.º 073, del 13 de octubre de 2022.

Y, como se ha indicado, a cargo de diferentes comisiones y comités de trabajo integrados por personal profesional y especializado. Quienes vienen efectuando sus funciones según el cargo de designación y de acuerdo a procedimientos y procesos establecidos en las leyes y normas vigentes. Siendo la unidad usuaria y generadora del requerimiento el grupo aéreo N.º 8 con sede en el área 2, en el distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao.

El nombre del proyecto es el siguiente: Adquisición de avión de transporte militar en el grupo aéreo N.º 8, en la localidad del Callao, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, con el CUI N.º 2475661.

Registro de idea con Oficio N.º 17-COA-51210 del 9 de mayo del 2019. El comando de operaciones eleva al jefe del Estado Mayor, general de la Fuerza Aérea. El sustento de idea de inversión solicitada por la comandante del Grupo N.º 8 mediante Oficio N.º 17-0910 del 30 de abril de 2019. Aprobación del IOARR el 29 de octubre del 2019.

Registro del documento equivalente, estudio definitivo con Resolución Directoral N.º 09-COMOV

del 28 de mayo del 2024, el comando de operaciones en calidad de no ejecutora de intervenciones, apruebe y registra el documento equivalente estudio definitivo de la inversión tipo IOARR denominada adquisición de avión de transporte militar en el Grupo Aéreo N.º 8 en la localidad del Callao, distrito del Callao, Provincia Constitucional de Callao.

El comando de operaciones en calidad de no ejecutora de inversiones actualiza el registro del documento equivalente, estudio definitivo, considerando las características técnicas y operativas para contribuir con lo dispuesto en el plan nacional de búsqueda y salvamento aeronáutico.

Aprobando dicha actualización con Resolución Directoral N.º 016 del 5 de agosto del 2024 y registrándolo como nota de ejecución.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16:

Señor ministro de Defensa, ¿qué características tendrá el nuevo avión presidencial? ¿Cuál será el costo? ¿Qué procedimiento se utilizará para la compra?

Explique, en forma detallada, ¿qué proceso de compra y en qué etapa se encuentra en la actualidad?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se ha indicado, no se ha previsto la compra de un avión presidencial.

Con respecto a la adquisición de dos aviones de transporte militar, son aviones de categoría mediana, Boeing 737, con los cuales el Grupo Aéreo N.º 8 cuenta con una amplia experiencia.

El avión 1, considerado de categoría mediana, configurado como multipropósito, desarrolla capacidades de transporte de personal en general, de médicos y su equipamiento, de pacientes heridos, de pacientes infectados con alto nivel de contagio y de carga, compartimiento de carga y en cabina de pasajeros de requerirse, con tanques auxiliares de combustible incorporados de origen tipo BBJ.

Para operaciones nacionales, la performance de este avión permite operaciones en los principales

aeródromos de gran elevación del país, por lo que el rating de sus motores es de máxima potencia certificada. En el caso de operaciones internacionales, con su máxima capacidad de alcance, este avión es capaz de volar desde Lima, directo a las principales ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, y desde Lima a las principales capitales de Europa, con no más de una escala técnica para recarga de combustible.

El avión dos, considerado de categoría mediana, configurado como de máxima capacidad de transporte, tanto de pasajeros de carga o combinación de ambos, desarrolla capacidades de transporte de personal en general y de carga, en compartimiento de carga y en cabina de pasajeros de requerirse.

Para operaciones nacionales, la performance del avión debe permitir operaciones en los principales aeródromos de gran elevación del Perú, por lo que es altamente deseable que el rating de los motores sea de máxima potencia certificada. En el caso de operaciones internacionales, con su máxima capacidad de alcance, este avión es capaz de volar desde Lima directo a las principales ciudades de los Estados Unidos de América. Ambos aviones ascienden al monto de 293 646 592, que incluye también la capacitación del personal de pilotos y especialistas y otros gastos propios de la gestión de adquisición.

Respecto al procedimiento que se utilizará para la compra, se señala que a la fecha no se ha iniciado el proceso de adquisición. No obstante, en relación a los alcances del numeral 6.3 del artículo 6, organización de los procesos de contratación de la Ley de Contratación del Estado vigente, que a la letra dice: «Excepcionalmente, también puede encargarse de las actuaciones preparatorias y procedimientos de selección a organismos internacionales debidamente acreditados, previa autorización expresa, siguiendo las condiciones de transparencia, auditabilidad y rendición de cuentas».

La Fuerza Aérea del Perú ha estimado suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de dar por encargo el proceso de selección de postores, toda vez que, debido a la trayectoria, experiencia y capacidad técnica del citado órgano internacional especializado en procesos de aviación similares, la institución busca que los recursos que se asignen a la inversión se ejecuten en el plazo del año fiscal programado, además de asegurar la calidad de los bienes por contratar.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17:

Señor ministro de Defensa, ¿existen informes técnicos con respecto a la compra del nuevo avión presidencial? ¿En qué fecha fueron elaborados? ¿Qué señalan sus conclusiones y recomendaciones?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se ha indicado, no se ha previsto la compra de un avión presidencial.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18:

Señor ministro de Defensa, ¿qué mecanismos de transparencia se han previsto respecto a la compra del nuevo avión presidencial?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se ha indicado, no se ha previsto la compra de un avión presidencial. Sin embargo, con respecto a la adquisición de los dos aviones de transporte militar,

se tendrá presente el cumplimiento de la ley y normas vigentes.

Asimismo, una de las medidas adoptadas es el control concurrente llevado a cabo por la Contraloría General de la República, para lo cual se ha considerado lo establecido en la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, modificado por la Novena Disposición Complementaria, modificatoria de la Ley 32103, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

Asimismo, como mecanismo de transparencia, se brindará toda la información requerida, por los estamentos autorizados por la naturaleza del proceso.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Del penal de Challapalca.

Pregunta 19:

Señor ministro de Defensa, ¿cuáles son los informes técnicos en los que se basó para afirmar que los internos por sicariato, secuestro, extorsión y posesión de armas de fuego, serán trasladados al penal de Challapalca? ¿En qué oficinas se elaboraron dichos informes? ¿Cuál es la fecha de elaboración de dichos informes?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Después de concluida la reunión del Consejo de Ministros, el día 26 de setiembre del presente año se convocó a la conferencia de prensa habitual, donde se dio lectura a las decisiones tomadas y a los informes que se pusieron en dicho Consejo. Entre estas, que los internos vinculados a delitos, como el sicariato, el secuestro, la extorsión y la posesión de armas de fuego de procedencia ilegal sean trasladados al penal de Challapalca, como parte de una estrategia más amplia para combatir el crimen organizado en el país. Dicha decisión fue resultado del informe expuesto por el ministro del Interior sobre la situación de la seguridad pública. Exponiendo sobre el análisis de riesgos y amenazas en cuanto a la seguridad ciudadana, acciones realizadas contra la extorsión, sicariato y secuestro, como la articulación con los demás sectores.

Propuesta que fue acompañada por la decisión de proponer un proyecto de ley que tipifique el delito de «terrorismo urbano». Dicho proyecto de ley fue presentado y aprobado en la sesión de Consejo de Ministros el 2 de octubre del presente año, y presentado al Congreso de la República el día 3 de octubre del 2024.

Como se ha indicado en la respuesta anterior, las decisiones planteadas se tomaron en el marco de las atribuciones del Consejo de Ministros, establecidas en el artículo 16 inciso 2) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Adoptar decisiones sobre asuntos de interés público.

Además, también quiero mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Justicia, que es el sector encargado en estos temas, tanto el 23 de setiembre del presente año y el 16 de octubre del 2024 estos acuerdos fueron aprobados en la segunda y tercera sesión

del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), mediante el cual el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se compromete a realizar acciones para la adopción de medidas excepcionales y urgentes, en materia económica y financiera para la mejora de la infraestructura penitenciaria entre otras acciones.

Asimismo, creo pertinente dar lectura a un comunicado del Instituto Nacional Penitenciario, de hoy 30 de octubre de 2024. El establecimiento penitenciario de Challapalca fue construido en agosto de 1996, dentro de un terreno de 21 276,89 metros cuadrados, el cual cuenta con partida registral N.º 051-20435, de propiedad del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

El proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio readaptación social en establecimientos penitenciarios de régimen cerrado especial de Challapalca, se encuentra a nivel de perfil y contempla una intervención para mejorar la seguridad del recinto penitenciario. Además, dicha construcción, se ejecutará dentro de la propiedad del Instituto Nacional Penitenciario. Cabe precisar que el INPE, con fecha 10 de julio del 2023, firmó un acta de acuerdo con la comunidad campesina de Maure y sus anexos, Kallapuma y Challapalca, de la provincia de Tarata, donde expresan su disposición a expedir la licencia social para la ampliación del referido penal.

El Instituto Nacional Penitenciario es respetuoso de las autoridades locales y de las comunidades, por lo que viene orientando sus esfuerzos para fortalecer los lazos de coordinación, con el firme propósito de contribuir en las soluciones a favor de la seguridad ciudadana del país.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20:

Señor ministro de Defensa, ¿se tomará en cuenta la opinión de las autoridades de los departamentos de Tacna y Puno, y de representantes de la sociedad civil que se han manifestado en contra de la ampliación del penal de Challapalca y el traslado de delincuentes peligrosos a dicho penal? Señale las razones.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Sí se ha tomado en cuenta la opinión de las autoridades del departamento de Tacna, quienes han manifestado

sus preocupaciones en torno a la ampliación del penal de Challapalca y el traslado de delincuentes peligrosos a dicha instalación.

El gobernador regional fue convocado y participó en una reunión con representantes del Gobierno el 3 de octubre del 2024, para discutir este tema con el presidente del Consejo de Ministros.

El Gobierno ha demostrado en reiteradas oportunidades su compromiso para establecer el diálogo con la población, en este caso, como se ha expresado en el comunicado que he leído, con las comunidades más aledañas a este recinto. Además, siempre está abierto el diálogo con cualquier autoridad de los departamentos indicados o con cualquiera que así lo considere conveniente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Protección de las fronteras.

Pregunta 21:

Señor ministro de Defensa, dentro del ejercicio de sus funciones, ¿qué acciones ha realizado el Ministerio de Defensa para participar en el cuidado de las fronteras?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Es pertinente resaltar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Constitución Política del Perú, las Fuerzas Armadas tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial. Asimismo, el artículo 166 de la referida Constitución Política señala que la Policía Nacional tiene por finalidad vigilar y controlar las fronteras.

En tal sentido, en el marco de nuestra normativa legal, las Fuerzas Armadas, así como la Policía Nacional del Perú realizan tareas relacionadas con la vigilancia de fronteras. No obstante, los bienes jurídicos que cada institución protege son distintos, según las competencias constitucionales establecidas.

Así, mientras que las Fuerzas Armadas garantizan la soberanía e integridad territorial mediante el despliegue de puestos integrales de vigilancia y control territorial, la Policía Nacional lleva a cabo labores de vigilancia y control fronterizo a través de su puestos de vigilancia de fronteras, con el fin de garantizar el orden interno mediante el

cumplimiento de las leyes y el combate contra el narcotráfico, la migración ilegal, la minería ilegal, el contrabando y otras actividades ilícitas y delitos conexos, competencias de la citada institución.

En conformidad con las competencias descritas, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha establecido el sistema de vigilancia de fronteras, regulado mediante la Directiva 055-2008, conceptualizada como un sistema de alerta temprana ante la posible vulneración de nuestra integridad territorial y soberanía.

Para tal fin se incorporó al citado sistema los puestos de vigilancia de frontera de la Policía Nacional, en aquellas zonas fronterizas donde no existe presencia de unidades militares, siendo su única función como apoyo a las Fuerzas Armadas la de alertar sobre la presencia de fuerzas militares extranjeras en nuestro territorio.

En el caso de que la Policía Nacional sea sobrepasada en sus capacidades en las zonas fronterizas, podrá requerir el apoyo de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Constitución, como es el caso de la declaratoria de estado de emergencia en Zarumilla, bajo el control de la policía, así como la declaratoria de estado de emergencia en el Putumayo, en estos momentos bajo el control de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, conforme a su ley, la Fuerza Aérea del Perú ejerce el control, vigilancia y defensa del espacio aéreo del país. Para tal fin viene desarrollando seis capacidades fundamentales, como control aeroespacial, precisión en las operaciones militares, precisión en las acciones militares, control del ambiente de información, movilidad aérea eficaz y apoyo, y sostenimiento de la fuerza en combate, las cuales consideran el empleo de diversos sensores y medios ubicados en posesiones relativas que permitan, como se ha indicado, ejercer la vigilancia, control y defensa de la frontera de manera permanente en el dominio aéreo.

De igual manera, nuestra Marina de Guerra del Perú ha dado inicio al proyecto de construcción de buques multirrol y patrulleras oceánicas, lo que incrementarán las capacidades para el control y vigilancia de la frontera marítima, y con el completamiento de las plataformas itinerantes de acción social, su presencia en los ríos fronterizos, como el Putumayo y el Yavarí, incrementarán el control y la vigilancia.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22:

Señor ministro de Defensa, dentro del ejercicio de sus funciones, ¿qué acciones tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa para participar en el cuidado de las fronteras?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Dentro del ejercicio de sus funciones, el Ministerio de Defensa viene realizando las siguientes acciones:

A través de la Fuerza Aérea del Perú, se viene conduciendo el proceso de desarrollo del sistema de vigilancia amazónico y nacional, y del sistema de protección amazónico y nacional, Sivan-Sipán, cuyo proyecto de ley, entregado por la presidenta de la República en su mensaje a la nación el 28 de julio del presente año, para declararlo de interés nacional, se encuentra en el Congreso de la República para su aprobación. Estos dos sistemas permitirán una cobertura de vigilancia total y en tiempo real del territorio nacional.

A través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se emitió en junio del presente año, la Directiva 022-2024, que contiene los lineamientos iniciales para el planeamiento de un dispositivo de cobertura estratégica, que permitirá definir la concepción estratégica actualizada, y determinar las capacidades militares requeridas para continuar protegiendo las fronteras terrestres, marítima y aérea, lo cual permitirá reemplazar el actual sistema de vigilancia de fronteras, regulado mediante Directiva 055-2008.

Asimismo, el Gobierno ha emitido el Decreto Supremo 106-2024-PCM, del 9 de octubre del 2024, que decreta el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto, por el término de sesenta días calendarios, a partir del 10 de octubre del 2024, bajo el control de las Fuerzas Armadas, con apoyo de la Policía Nacional de Perú, con el fin de hacer frente al accionar de grupos hostiles, como son los grupos armados organizados residuales, disidentes de las FARC; y de esta manera, continuar garantizando nuestra soberanía e integridad territorial. Para ello, se han dispuesto los lineamientos estratégicos aprobados por Resolución Ministerial 01138-2024 el 12 de octubre del presente año.

En el marco del compromiso presidencial, expresado en el discurso del 28 de julio del presente año, se

ha encargado al Ministerio de Defensa liderar la estrategia de desarrollar el proyecto de ciudades sostenibles fronterizas que, tomando en cuenta las concepciones y experiencias de las humares, de los tambos y de las pías, se desarrolle a través de un concepto modular las infraestructuras de soporte del estamento gubernamental, respetando las condiciones medioambientales y la protección a las comunidades nativas originarias y no contactadas, iniciando dicha infraestructura con el soporte del componente militar policial en los lugares que defina el comando conjunto en coordinación con los gobiernos regionales.

La Fuerza Aérea del Perú, para un adecuado cuidado de las fronteras, ha desarrollado proyectos de inversión pública, que se encuentran a la espera de una fuente de financiamiento según el siguiente detalle:

Proyecto de inversión, ampliación de la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú, para la vigilancia de la Amazonía peruana desde el ámbito aeroespacial con el Código Único de Inversión (CUI) 2160770, cuyo alcance comprende la vigilancia del espacio aéreo en la Amazonía Nacional, el mismo que considera la adquisición de tres radares de alarma temprana 3D por 115 586 76,94 dólares, y la adquisición de dos aeronaves de reconocimiento ISR por 70 480 258 dólares.

Y el proyecto de inversión, recuperación de la capacidad de control aeroespacial del sistema de alarma y control de aeronaves en la costa y sierra del territorio nacional, las Palmas, Surco, Lima, con el Código Único de Inversión 2313734, cuyo alcance comprende la vigilancia del espacio aéreo en la costa y sierra del país, el mismo que se encuentra a la espera de un financiamiento para su ejecución, por un importe de 735 305 979,88 para la adquisición de seis radares de alarma temprana 3D.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 23:

Señor ministro de Defensa, ¿cuántos helicópteros adecuadamente implementados tiene el Perú para combatir los incendios forestales?, ¿cuándo fueron adquiridos?, ¿cuáles son las características de dichos helicópteros?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Quiero iniciar

la respuesta a esta pregunta indicando que las Fuerzas Armadas, como lo he mencionado en reiteradas oportunidades, tiene una misión principal, defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial. Esa es su función primordial. Sin embargo, la misma Constitución y las leyes establecen que las Fuerzas Armadas participan en el control del orden interno, en la gestión del riesgo de desastres, en el desarrollo nacional e, incluso, en la política exterior.

Referido al tema de los incendios, la participación de las Fuerzas Armadas es con la ayuda, la capacidad y ese espíritu de voluntad de sus integrantes, que siempre están presentes para cuando el país lo necesita.

Para este tipo de incendios, existen entidades que son responsables, que están en otros sectores. Se cuenta con cinco sistemas con capacidad de combatir incendios forestales, tanto de 700, 1200, 2300 y 3400 litros, los cuales pueden ser portados por tres helicópteros, específicamente implementados para dicho fin, como son los MI-17, MI-17SH, MI-8MTV, BELL-212 y BO-105; adicionalmente, se cuenta con un total de 43 helicópteros para participar en la gestión de riesgo de desastre; pero este apoyo se considera en operación de reconocimiento de transporte de personal y material.

Es así que nosotros hemos transportado apoyo a estos incendios forestales con la ayuda de bomberos del cuerpo general de bomberos y también de bomberos especializados para contrarrestar los incendios forestales.

En lo referido a las aeronaves con capacidad para el combate directo de incendios, los helicópteros BELL y BO-105LS fueron fabricados en la década de los 70; los MI17, en la década de los 80; el MI-8MT, en la década de los 90; y los MI17, en el 2011.

Las características de los helicópteros para operar los sistemas de helibaldes varían según el área geográfica donde se presenta la necesidad. En la actualidad, los helicópteros BELL-212 y BO-105LS pueden realizar operaciones aéreas en la costa y la selva, empleando los sistemas de helibaldes de 1200 y 700 litros, respectivamente; mientras que los helicópteros MI-8, MI-17 y MI-17/171Sh están en la capacidad de cubrir, en adición a las zonas antes indicadas, en las zonas de sierra con sistemas de helibaldes de 2300 o 3400 litros.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 24:**

Señor ministro de Defensa, ¿qué otros mecanismos o recursos tienen las Fuerzas Armadas para apagar los incendios forestales?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— La Fuerza Aérea del Perú cuenta con aeronaves de transporte, como el C-27J Spartan, el KC-130 Hércules y el L-100-20 Hércules.

Estas aeronaves tienen capacidades significativas que les permiten contribuir en diversas tareas, como el transporte de brigadas y equipos.

En el caso del C-27J Spartan, esta aeronave es altamente versátil y puede aterrizar en pistas cortas o no preparadas, lo que le permite transportar rápidamente brigadas forestales y equipos de emergencia a zonas de difícil acceso o áreas afectadas por incendios. Puede llevar equipos especializados, como mangueras, herramientas de extinción, y equipos de protección personal para los bomberos.

El KC-130 Hércules y el L-100-20 Hércules son aeronaves que tienen una mayor capacidad de carga, lo que permite el transporte de grandes cantidades de suministros, como alimentos, agua, medicinas y equipos de extinción, así como personal especializado en zonas afectadas.

Respecto al lanzamiento de agua, la aeronave C-27J, con sus sistemas guardián, tiene la capacidad de lanzar hasta seis mil litros de agua en cajas de cartón de mil litros cada una. Este sistema puede ser empleado en las aeronaves L-100-20 y KC-130.

Respecto a la evacuación y asistencia humanitaria, las aeronaves C-27J, KC-130 y L-100-20 pueden ser empleados para evacuar a personas afectadas por los incendios forestales o trasladar heridos desde zonas remotas hacia centros médicos. Además, pueden transportar ayuda humanitaria, como alimentos, agua potable, medicinas, y otros suministros de emergencia. Cabe mencionar que la Fuerza Aérea ha adquirido dos aeronaves versión ambulancia, modelo King Air 360C. Justamente, el primero de ellos ha sido presentado el día de ayer en la base de Las Palmas en Surco, y el segundo se estima en incorporar en el último trimestre del año 2025. Más que una presentación, el día de ayer, del avión ambulancia, este ya fue empleado para salvar vidas el mismo día de ayer, en la tarde.

Reconocimiento aéreo y vigilancia, aeronaves Cessna C-26B y Twin Otter DHC-6-400 para misiones de reconocimiento, a fin de evaluar la extensión de los incendios forestales y la dirección de su avance, lo que permite a los equipos de respuesta en tierra tomar decisiones sobre dónde orientar sus esfuerzos.

Apoyo logístico: Las aeronaves KC-130, L-100-20 y C-27J pueden emplearse para misiones de reabastecimiento, llevando combustible y suministros a helicópteros y otros medios aéreos involucrados en la lucha contra incendios en áreas donde no hay logística. Asimismo, las Fuerzas Armadas, en su rol de primera respuesta, coadyuvan con su capacidad logística en tareas de apoyo a las autoridades competentes y con compañías de intervención rápida para desastres distribuidas en todo el territorio bajo el control de los comandos operacionales, los cuales pueden realizar tareas, como evacuación de personas, transporte de ayuda humanitaria, búsqueda y rescate, seguridad, entre otras acciones militares.

—Asume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.



La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 25:**

Señor ministro de Defensa, ¿a qué se ha debido la demora en apagar los incendios forestales?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Con respecto a la pregunta sobre a qué se ha debido la demora en sofocar los incendios forestales. Creo que la pregunta es muy relativa por cuanto los países en la región han sido afectados de manera simultánea por incendios forestales.

Pese a las limitaciones existentes por falta de capacidades, me refiero a todas las instituciones que participan para sofocar los incendios forestales, pese a las limitaciones, el Perú ha prestado ayuda con mucho éxito, lo que ha sido motivo de un agradecimiento del hermano país del Ecuador. Incluso, también se ha prestado el sistema de cajas de agua, porque no tenemos aviones para ese fin, o por lo menos estaban siendo empleados en ese momento en el territorio nacional, pero se apoyó al hermano país de Bolivia.

Y de acuerdo con lo establecido en la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, la responsabilidad primigenia de la lucha contra los incendios es de los gobiernos locales y regionales, quienes presiden las plataformas de Defensa Civil que están integradas por miembros de la Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, autoridades locales, y las Fuerzas Armadas a través de los comandos operacionales y sus medios locales, y otras entidades.

Sobrepasada la capacidad de respuesta del gobierno regional, este puede solicitar la declaratoria de estado de emergencia, lo que faculta la participación del Gobierno Nacional con sus sectores y del Instituto Nacional de Defensa Civil. En este nivel de emergencia, el gobierno regional continúa conduciendo las operaciones determinando la prioridad del sector que debe intervenir con sus respectivos medios. En esta etapa, el sector Defensa participa con todas sus capacidades como miembro de la plataforma de Defensa Civil.

Cabe mencionar que las emergencias por incendios forestales han sobrepasado el promedio de años anteriores, teniendo, de acuerdo con el registro del Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación, un total de 341 incendios forestales. Asimismo, la demanda de extinción de los incendios forestales con medios aéreos en el presente año ha sido mayor con relación a los últimos cuatro años, desde 2020 al 2023, habiendo pasado de un promedio anual de 2 regiones atendidas por año a 10 regiones el presente año, y movilizándolo un promedio anual de 8 medios aéreos en los últimos cuatro años a 57 el presente año. Acumulando 135 misiones aéreas, 82 de estas de combate directo de incendio. Datos estadísticos del Centro de Operación de Emergencia Sectorial al 26 de octubre del presente año.

Adicionalmente, los medios aéreos, helicópteros, capaces de operar en todas las áreas geográficas, así como el equipamiento contra incendios, se han visto limitados por la disponibilidad de fuentes de aguas cercanas, limitando la cantidad de descargas por incendio.

Las condiciones meteorológicas como la nubosidad afectaron la visibilidad y la fuerza del viento, impidiendo su empleo por seguridad. El propio humo generado por los incendios impedía la visibilidad requerida para su empleo, y lo agreste de nuestra geografía impedía su empleo con seguridad.

También debemos considerar otros factores que han influenciado para el incremento de incendios

forestales, como el cambio climático, variando las condiciones de temperatura y ocasionado que los incendios se propaguen más rápido y sean más difíciles de contener. Asimismo, la deforestación, las quemadas agrícolas y otras actividades humanas que incrementaron la susceptibilidad de las áreas rurales a la generación de incendios.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 26:

Señor ministro de Defensa, ¿las razones por las cuales no se tienen más helicópteros para dicha labor?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se ha mencionado en la pregunta anterior, las capacidades existentes para apoyar con medios aéreos han estado acordes al nivel de empleabilidad de los últimos cuatro años. Al haberse incrementado este año la demanda de este tipo de medios para apoyar el combate, los incendios, el Gobierno y las Fuerzas Armadas, en particular, han gestionado el incremento de estas capacidades.

Debo mencionar que los medios aéreos de ala rotatoria de las Fuerzas Armadas son empleados en diversas necesidades a lo largo y ancho del territorio nacional para cubrir las demandas de los diferentes sectores y las propias del sector, relacionadas específicamente a las operaciones y acciones militares en aquellas zonas declaradas en estado de emergencia, tales como el Vraem, Putumayo, Ramón Castilla, entre otras.

Estas demandas se incrementan cuando surgen otras situaciones como incendios forestales, fenómeno de El Niño, friaje, evacuaciones humanitarias, acciones cívicas, entre otros, las cuales indudablemente demandan un mayor número de helicópteros para poder llegar a cubrir todas estas necesidades.

Es necesario señalar que todos los medios de ala rotatoria no pueden estar configurados exclusivamente para la extinción de incendios, toda vez que surgen una serie de demandas como las anteriormente señaladas y consecuentemente obedecen a otro tipo de configuración.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 27:**

Señor ministro de Defensa, ¿se tiene previsto comprar más helicópteros para combatir los incendios forestales?, ¿cuándo se realizará dicha compra?, ¿cuántos informes técnicos se tienen sobre el tema?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se menciona anteriormente, si bien no hay responsabilidad directa del sector Defensa en el combate de los incendios forestales y, como parte de la plataforma de defensa civil, las Fuerzas Armadas participan en la atención de diferentes emergencias, incluido el combate de los incendios forestales.

Por ello, se tiene programada la adquisición de nuevos helicópteros multirrol, los cuales también contarán con la capacidad para combatir incendios forestales, los mismos que están previstos en el plan estratégico para mejorar las capacidades militares conjuntas de la Fuerza Aérea al 2034, aprobado con Resolución Suprema 073-2022 el 13 de octubre de 2022, el Plan de Desarrollo Institucional de la Fuerza Aérea del Perú del 2024 al 2050, y el proyecto de inversión con código único de inversión (CUI): 2234934, helicóptero de búsqueda y rescate SAR.

Quiero mencionar en esta parte que, así como el sector Defensa ha contemplado la adquisición de estos helicópteros multirrol, que, dada la geografía de nuestro territorio, son los que tienen mayor empleabilidad y son más eficaces porque no requieren, obviamente, de pistas de aterrizaje, también estamos coordinando un proyecto muy interesante y creo que, de alguna manera, constituye el espíritu que tiene el Ministerio de Defensa.

Hemos conversado con todos los gobiernos regionales desde hace varios meses y estamos en una situación muy avanzada para concretar este proyecto, de tal manera que se ha invitado a todos los gobiernos regionales a incluirse o incorporarse a este proyecto de compra de helicópteros para búsqueda, salvataje y rescate.

De tal manera que si logramos que cada gobierno regional —y ya que han manifestado ese interés— pueda adquirir por lo menos un helicóptero, tendríamos disponibles, incluyendo los seis que

están contemplado para el Ministerio de Defensa, 30 helicópteros, los cuales podrían distribuirse en la zona norte del país, en la zona centro, en la zona sur y en la zona oriental, de tal manera que dispongamos de un promedio de seis helicópteros para atender a las regiones que están en diferentes sectores. Y si se produjera algún desastre de grandes dimensiones, incluso los 30 helicópteros podrían actuar de manera simultánea.

Creo que esta es una forma distinta de responder a los diferentes escenarios que se presentan, con la participación del gobierno nacional y de los gobiernos regionales.

Hubo experiencias negativas en algunos gobiernos locales —no voy a mencionar los nombres porque creo que está de más—; algunos gobiernos locales hicieron el esfuerzo para comprar helicópteros; sin embargo, no calcularon el sostenimiento logístico y eso provocó que no tuvieran éxito en su empleo.

Por eso, juntando los intereses y las necesidades del gobierno nacional y de los gobiernos regionales, los gobiernos regionales adquirirían un helicóptero, pero el funcionamiento, la administración, los pilotos, el soporte logístico estaría a cargo de la Fuerza Aérea del Perú. De tal manera que se garantice la sostenibilidad y buen empleo de los mismos.

La adquisición de los mismos se encuentra en proceso mediante la atención de la demanda adicional para el año 2025, a favor del pliego 026, que considera la adquisición de seis helicópteros SAR y dos aeronaves C27-J, la misma que fue solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas, con el Oficio 01244 del 10 de octubre 2024.

Se han realizado tres actualizaciones a los estudios técnicos para proseguir con el proceso que permita la adquisición de estos helicópteros.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:**Pregunta 28:**

Señor ministro de Defensa, ¿qué acciones ha previsto el Ministerio de Defensa para combatir los incendios forestales? ¿Cuánto de presupuesto adicional necesita?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se mencionó anteriormente, el sector Defensa no tiene la responsabilidad directa de combatir incendios,

sin embargo, a través del comando conjunto, las instituciones armadas, como el Instituto Nacional de Defensa Civil, participan en las fases correspondientes con sus recursos humanos y materiales en la lucha contra la extinción de incendios forestales, como integrante de la plataforma de Defensa Civil local y regional junto a otras entidades del Estado.

El sector Defensa, como parte de la mesa de trabajo para la elaboración del plan multisectorial ante incendios forestales, la cual es liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros, ha presentado una serie de requerimientos, a fin de poder optimizar sus medios, y poder participar de manera más eficiente en el apoyo a la comunidad en la extinción de los incendios forestales.

En este caso, se trata de equipar a 38 brigadas de las compañías de intervención rápida contra desastres de las Fuerzas Armadas, para que puedan actuar de manera eficiente y eficaz en las emergencias o desastres ante incendios forestales con equipos, herramientas, accesorios, medios de transporte y la capacitación correspondiente, que les permita combatir de manera directa los incendios por tierra, así como treinta sistemas de para incrementar la disponibilidad de helicópteros con este medio.

Para la elaboración del Plan Multisectorial Antiincendios Forestales, la mesa de trabajo recibió del comando conjunto los requerimientos actualizados para ser empleados en la extinción de incendios, el mismo que asciende a un total de 2 554 810,87 para lo siguiente: para la capacitación de tripulaciones aéreas y operadores de sistemas helibalde, para la adquisición de 30 sistemas helibalde, para equipamiento complementario de aeronaves, para la capacitación de brigadas, para la implementación de brigadas y para el medio de transporte de brigadas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Seguridad ciudadana.

Pregunta 29:

Señor ministro de Defensa, ¿los miembros de las Fuerzas Armadas han recibido algún curso de capacitación en seguridad ciudadana?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— De acuerdo con

lo indicado en el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, corresponde a dicha institución prestar servicios de seguridad ciudadana, en coordinación con los gobiernos locales y regionales.

Las Fuerzas Armadas no integran ni participan en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), de acuerdo con lo descrito en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y en el Decreto Legislativo 1618, que actualiza la referida ley.

Por lo antes indicado, el personal que integra las instituciones armadas no recibe cursos de capacitación en seguridad ciudadana. Lo que está establecido es que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante la Directiva 012, del 19 de febrero de 2021, plan de instrucción y entrenamiento para la ejecución de acciones militares por parte de las instituciones armadas, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, ha dispuesto que las instituciones armadas brinden o gestionen la instrucción y entrenamiento básico al personal a su cargo, con la finalidad de que al ser empleados por los comandos operacionales y/o especiales, estén debidamente instruidos y entrenados para cumplir con las acciones militares conjuntas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en zonas declaradas en estado de emergencia, orientadas a restablecer o mantener el orden interno, lo cual las instituciones armadas vienen cumpliendo, por ejemplo, en lo contenido en el Decreto Legislativo 1095, defensa personal, precauciones de seguridad del armamento letal y armamento menos letal, derecho internacional de derechos humanos, entre otros.

Cabe resaltar que con Resolución Ministerial 01067, de fecha 27 de setiembre de 2024, se han aprobado los lineamientos del sector Defensa para la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú ante la emisión del Decreto Supremo 100-2024-PCM, que declara el estado de emergencia en 14 distritos de Lima y Callao por la criminalidad e inseguridad ciudadana, destacando dentro de dicho lineamiento lo siguiente: Las Fuerzas Armadas no reemplazan a la Policía Nacional del Perú en su accionar ni en sus funciones policiales, por lo tanto, no pueden realizar actos de coacción, cuyo uso exclusivo está a cargo de la Policía Nacional del Perú, para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.

Prestar colaboración en el marco de sus competencias y en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente, a fin de que la Policía

Nacional del Perú pueda ejercer su función policial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1095, reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, su reglamento, así como a lo regulado en la Directiva 09-2022 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, aprobado con la Resolución Ministerial 0231-2022.

A manera de ejemplo, en los catorce distritos que actualmente se encuentran declarados en estado de emergencia, las Fuerzas Armadas actualmente están participando con más de tres mil efectivos, los cuales, como he mencionado, no realizan funciones policiales, sino realizan acciones militares en apoyo a la función policial.

Creo que este es un aspecto muy importante que debe tenerse en cuenta y que continuamente se explica a la población para que pueda entenderse cuáles son los límites de la participación de las Fuerzas Armadas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, ministro.

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 30:

Señor ministro de Defensa, ¿existe algún destacamento de las Fuerzas Armadas preparado y/o especializado para realizar labores de seguridad ciudadana? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿desde qué fecha existe dicho destacamento?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— No existen destacamentos de Fuerzas Armadas o especializadas para realizar labores de seguridad ciudadana como lo acabo de explicar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 31:

Señor ministro de Defensa, ¿qué tipo de armas utilizan o utilizarán los efectivos de las Fuerzas Armadas que se encarguen de la seguridad ciudadana?

¿Qué criterios se toman en cuenta para decidir el tipo de armas que utilizarán los militares que salgan a las calles para realizar las labores de seguridad ciudadana?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Por las razones indicadas, los efectivos de las Fuerzas Armadas no realizarán labores de seguridad ciudadana por ser desde el ámbito legal una función policial.

Cuando se declare un estado de emergencia a cargo de la Policía Nacional del Perú con apoyo de acciones militares de las Fuerzas Armadas, a fin de restablecer y/o mantener el orden interno, las Fuerzas Armadas apoyarán de acuerdo a lo establecido en el plan de operaciones correspondientes; y para ello, las Fuerzas Armadas realizarán acciones militares con su armamento de dotación como corresponde, según lo establece el Decreto Legislativo 1095 y el Manual Conjunto de Reglas de Conducta Operativa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias.

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 32:

Señor ministro de Defensa, ¿cuáles son los criterios que se toman en cuenta para enviar a determinado destacamento a realizar labores del cuidado de la seguridad ciudadana?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Por las razones indicadas en las respuestas anteriores, no se daría esta situación, ya que los efectivos de las Fuerzas Armadas no realizarán labores de seguridad ciudadana por ser desde el ámbito legal una función policial.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muy bien, pasamos a los últimos puntos que se van a tocar.

Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Compra de fusiles a Israel.

Pregunta 33:

Señor ministro de Defensa, ¿qué informes técnicos fundamentan la compra de fusiles? ¿En qué fecha

fueron elaborados? ¿Qué concluyen y recomiendan dichos informes?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Atendiendo a la pregunta, se precisa que el Informe Técnico 191-2023, del 23 de agosto de 2023, formulado por el Departamento de Abastecimiento del Servicio de Material de Guerra del Ejército, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, sustenta la decisión del Ejército de adquirir diez mil fusiles de asalto, calibre 7,62 por 51 milímetros a la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C. (FAME S.A.C.). Esta adquisición proviene de una inversión tipo Inversión de Optimización, Ampliación Marginal Reposición y Rehabilitación (IOARR) para la Tercera División de Ejército de Arequipa, habiéndose formulado el estudio definitivo correspondiente y cumpliéndose las disposiciones contenidas en la Directiva 001-2017, Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En el mencionado estudio definitivo se concluye que la adquisición de estos 10 000 fusiles de asalto, calibre 7,62 por 51 milímetros, es de suma importancia para el cumplimiento de la misión asignada a la tercera división de Ejército, la cual es vigilar y defender el territorio nacional de manera permanente y eficaz en su ámbito de responsabilidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión del Ejército del Perú y resguardar los intereses del Estado peruano.

Asimismo, se señala que la Unidad Ejecutora de Inversiones será el Servicio de Material de Guerra del Ejército, que se responsabilizará de la ejecución, supervisión y liquidación de esta inversión.

De igual manera, el Informe Técnico 191-2023, de fecha 23 de agosto del 2023, concluye que, en el marco de la IOARR, el objeto es la adquisición de 10 000 fusiles de asalto para la tercera división del Ejército, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, con el Código Único de Inversión 2520842.

La Oficina de Presupuesto del Ejército asignó los recursos presupuestales al Servicio de Material de Guerra del Ejército, por la fuente de financiamiento de recursos determinados, con el CCP 2430, a fin de ejecutar lo citado en la IOARR.

El Servicio de Material de Guerra del Ejército determinó que la adquisición de fusiles de asalto se configura dentro de los aspectos establecidos

en el marco de la Ley FAME y sus modificatorias, Ley 31684, por lo que corresponde realizar la contratación de los bienes a través de la FAME S.A.C. en la modalidad de encargo.

El Servicio de Material de Guerra del Ejército, aplicando los principios del sistema de abastecimiento, determinó que el procedimiento de compra a través de la Ley FAME en la modalidad de encargo, es lo más conveniente y beneficioso para ejecutar la adquisición de los fusiles de asalto, debido a que FAME S.A.C. cuenta con la capacidad para cumplir los requerimientos técnico-militares, tecnológicos, industriales, garantías, soporte logístico y económicos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 34:

Señor ministro de Defensa, ¿cuánto es el costo exacto de los aviones de los fusiles? ¿Cómo será financiado? Precisar cada fuente de financiamiento.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— El contrato suscrito entre el Ejército del Perú y la FAME S.A.C., que es una de las empresas adscritas al sector Defensa, que hemos señalado que está en pleno proceso de fortalecimiento de la industria para la defensa, establece como valor de adquisición la suma de 103 740 000 soles, que al tipo de cambio estipulado en la Carta Fianza D002 del 12 de octubre del 2023 del Banco de la Nación, de 3,84 soles por dólares, asciende a la suma de 27 45 000,018 dólares.

El contrato de adquisición y suministro de 10 000 fusiles ARAT-7, calibre 7,62 por 51 milímetros, comprende como valor agregado la entrega de 2500 miras ópticas Mepro 21 de Meprolight y de 2000 kits para la modernización de 2000 fusiles Galil calibre 5,56 por 45 milímetros del Ejército a la versión Galil Ultra, con el propósito de que los usuarios finales cuenten con mejores prestaciones en términos de operación y maniobrabilidad, debiéndose recalcar que estos kits de modernización incluyen 2000 miras ópticas Mepro 21 de Meprolight adicionales. Asimismo, este contrato incluye la capacitación de personal militar especialista, así como el equipamiento de un taller de modernización para transformar los fusiles Galil a la versión Galil Ultra.

El financiamiento para el suministro de 10 000 fusiles Arad 7, calibre 7,62 por 51 milímetros,

proviene de la Ley 28455, Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, por la fuente de financiamiento de recursos determinados.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 35:

Señor ministro de Defensa, ¿cuál es el nombre de la unidad usuaria que ha solicitado la compra de los fusiles? ¿Cuáles son los nombres de los funcionarios y mediante qué documentos realizaron el requerimiento?



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— La unidad usuaria solicitante, que para el caso de inversiones se denomina unidad productora de servicios, es la Tercera División de Ejército. La misma que mediante su departamento de inversiones gestionó la idea de inversión ante la dirección de inversiones del Ejército, para ser incluida dentro de la programación multianual de inversiones.

Por su parte, la Dirección de Inversiones del Ejército, como unidad formuladora del Ejército, conformó un comité técnico de desarrollo de inversiones compuesto por cinco miembros.

El requerimiento de esta inversión tipo IOARR está sustentado mediante el Informe Técnico 082-2019, de la Dirección de Inversiones, del 28 de agosto de 2019, el cual permitió el registro del código de idea, y cuyas conclusiones y recomendaciones fueron las siguientes:

La idea de inversión tipo IOARR reposición, denominado adquisición de fusiles de asalto calibre 7,62 milímetros, de la Tercera División de Ejército, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, presentado por la unidad productora, Tercera División de Ejército, ha cumplido con sustentar la culminación de la vida útil de los activos, la situación de operatividad con limitaciones y la sostenibilidad en la fase de funcionamiento, dentro del marco del sistema invierte.pe.

Por lo tanto, se aprueba la idea de inversión tipo IOARR presentada, y se recomienda el registro en el PMI 2019-2021 del Ejército.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 36:

Señor ministro de Defensa, ¿qué unidad formuló las especificaciones técnicas para la compra de los fusiles que señalan los términos de referencia?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— La Dirección de Inversiones del Ejército, como unidad formuladora de inversiones, elaboró el requerimiento técnico mínimo para la compra de los 10 000 fusiles calibre 7,62 por 51 milímetros.

Posteriormente, el servicio de material de guerra del Ejército, como la unidad ejecutora de inversiones, elaboró la ficha técnica del bien, la cual contiene las especificaciones técnicas para la compra de los fusiles, encontrándose registrada en el estudio definitivo.

En general, los términos de referencia se señalan en las especificaciones técnicas o ficha técnica del fusil de asalto calibre 7,62 por 51 milímetros, en la cual se especifican aspectos como descripción general, uso del bien, características técnicas, dimensiones y peso, entre otros, tal y como se detalla en el anexo 1 del contrato 039-2023 del 22 de agosto del 2023.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 37:

Señor ministro de Defensa, ¿qué medidas de prevención de corrupción se tomaron en cuenta para la compra de los fusiles?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— El contrato para la adquisición de fusiles de asalto calibre 7,62 por 51 milímetros para la tercera división de ejército, contiene una cláusula anticorrupción, una cláusula de prevención contra lavado de activos y anticorrupción, así como una cláusula de responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.

Adicionalmente, la Contraloría General de la República viene realizando el control concurrente de este proceso de adquisición, tal y como lo precisa el Oficio 380-2023 del 21 de noviembre del 2023.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 38:

Señor ministro de Defensa, ¿qué mecanismos de compra se está utilizando para la adquisición de los fusiles?, ¿en qué consiste el número y nombre de postores?

Explique de forma detallada el proceso de compra que se está llevando a cabo y las razones por las cuales se comprará los fusiles a Israel y no a otro postor.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— La adquisición de los 10 000 fusiles calibre 7,62 por 51 milímetros para la Tercera División de Ejército se viene dando bajo la modalidad de encargo, dentro del marco de la Ley 29314, Ley de Creación de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, y de la Ley 31684, Ley que modifica la Ley 29314.

A fin de explicar este proceso de compra, debo señalar que inicialmente, mediante el Oficio 148-2023, del 22 de mayo de 2023, la FAME presentó su propuesta técnica y económica al Ejército del Perú para suministrar los fusiles requeridos por esta institución armada al amparo de la ley antes mencionada.

Posteriormente, el Ejército del Perú, a través del Servicio de Material de Guerra del Ejército, evaluó la propuesta presentada por la FAME y comprobó que los fusiles ofertados por esta empresa cumplían con las especificaciones técnicas detalladas en el estudio definitivo, así como determinó los beneficios para el Ejército del Perú, de la propuesta técnica y económica presentada por la FAME S.A.C., tal y como se detalla en el Informe Técnico 191, del 23 de agosto del 2023, formulado por el Servicio de Material de Guerra del Ejército, en el cual se concluye, como lo he señalado anteriormente en la pregunta 33, sobre las conclusiones y recomendaciones de los informes que fundamentan la compra.

El Servicio de Material de Guerra del Ejército, determinó que la adquisición de fusiles de asalto se configura dentro de los aspectos establecidos en el marco de la Ley FAME y sus modificatorias; por lo que corresponde realizar la contratación de los bienes a través de la FAME S.A.C. en la modalidad de encargo.

El Servicio de Material de Guerra del Ejército, aplicando los principios del sistema de abastecimiento, determinó que el procedimiento de compra a través de la Ley FAME en la modalidad de encargo es lo más conveniente y beneficioso para ejecutar la ejecución de los fusiles de asalto, debido a que la FAME S.A.C. cuenta con la capacidad para cumplir los requerimientos técnicos, militares, tecnológicos, industriales, garantías, soporte logístico y económico.

Finalmente, este informe técnico sustentó la decisión del señor comandante general del Ejército de aprobar mediante la Resolución 619 de la Comandancia General del Ejército, de fecha 5 de septiembre de 2023, el Contrato 039, del 22 de agosto del 2023, suscrito entre el Ejército del Perú y la empresa FAME S.A.C. adscrita al Ministerio de Defensa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 39:

Señor ministro de Defensa, ¿existe algún informe de control concurrente sobre la compra de los fusiles?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Sí, a la fecha existen 12 informes de control concurrente, formulados por la Contraloría General de la República, tanto al Ejército del Perú como a la FAME S.A.C., los cuales han sido respondidos con los documentos que a continuación se detalla.

En el caso del Ejército de Perú, se citan cuatro informes:

El Informe de Hito de Control 29258-2023, del 13 de diciembre de 2023, correspondiente al hito de control 1, situación del contrato, que fue respondido mediante el Oficio 0163-2024, del 17 de enero de 2024. El Informe de Hito de Control 019-2024, del 14 de julio de 2024, correspondiente al hito de control 2, Protocolo de Pruebas y Recepción de Fusiles de Asalto durante el primer semestre, que ha sido respondido mediante el Oficio 3429, del 7 de agosto del presente año. El Informe de Hito de Control 025, del 13 de agosto de 2024, correspondiente al hito de control 3, Procesos de Recepción y Conformidad de Fusiles de Asalto ARAD-7, por parte del Ejército del Perú, que ha sido respondido mediante Oficio 5124, del 22 de octubre de 2024; y el Oficio 5127,

del 22 de octubre de 2024. El Informe de Hito de Control 030, del 27 de setiembre de 2024, correspondiente al Hito de Control 4, Cautela de Cumplimiento de las Mejoras y Prestaciones, la cual obliga a la FAME, que se encuentra en proceso de respuesta, ya que el plazo vence el 11 de noviembre de 2024.

En el caso de la FAME S.A.C., son ocho informes como sigue a continuación:

El Informe de Hito de Control 29258, del 13 de diciembre de 2023, correspondiente al hito de control 1, Situación de Contrato de Colaboración Empresarial para Transferencia Tecnológica, que ha sido respondido mediante el Oficio 046, del 25 de enero del presente año. El Informe de Hito de Control 1008, del 24 de enero 2024, correspondiente al hito de control 2, Situación de la Infraestructura y Equipamiento de la Planta de Ensamblaje, que ha sido respondido mediante el Oficio 127, del 8 de marzo de 2024. El Informe de Hito de Control 004, del 1 de abril de 2024, correspondiente al hito de control 3, Cautela de Cumplimiento de las Condiciones Contractuales, que ha sido respondido mediante el Oficio 242, del 3 de mayo de 2024, y el Oficio 294, del 30 de mayo de 2024. El Informe de Hito de Control 013, del 30 de mayo de 2024, correspondiente al hito de control 04, Ensamblaje en Serie y Entrega, durante el primer semestre, que ha sido respondido mediante el Oficio 306, del 5 de junio de 2024. El Informe de Hito de Control 017, del 13 de julio de 2024, correspondiente al hito de control 5, Protocolo de Pruebas y entrega parcial de fusiles de asalto al Ejército del Perú durante el primer semestre, que ha sido respondido mediante Oficio 327, del 20 de junio de 2024. El Informe de Hito de Control 022, del 8 de julio de 2024, correspondiente al hito de control 6, Cautela de Cumplimiento de las Mejoras a la que se obliga a la empresa IWI, que ha sido respondido mediante Oficio 364, del 16 de julio de 2024, y el Oficio 453, del 6 de setiembre de 2024. El Informe de Hito de Control 024, del 8 de agosto de 2024, correspondiente al hito de control 7, Cumplimiento de las entregas de kit de fusiles ARAD-7 por parte de la empresa IWI, que ha sido respondido mediante el Oficio 427, del 16 de agosto de 2024. Y, finalmente, el Informe de Hito de Control 031, del 3 de octubre de 2024, correspondiente al hito de control 8, Nivel de avance de las prestaciones, que ha sido respondido mediante el Oficio 512, del 14 de octubre de 2024.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 40:

¿Cuánto es el costo de cada fusil?



El señor MINISTRO DE DEFENSA Walter Enrique Astudillo Chávez.— Como se ha mencionado, el costo total de la inversión, incluido el IGV, fue de 27 445,018 dólares, por lo que dividiendo dicho monto entre los 10 000 fusiles por suministrar, el costo de cada fusil adquirido por el Ejército del Perú a la FAME S.A.C. sería de 2704,50 dólares, incluido IGV. Sin embargo, se debe considerar que el contrato suscrito entre el Ejército del Perú y la FAME S.A.C. comprende no solo el suministro de 10 000 fusiles ARAD-7 calibre 7,62 por 51 milímetros, sino también, 2500 miras ópticas, Mepro 21, de Meprolight, y 2000 kits para la modernización de 2000 fusiles Galil calibre 5,56 por 45 milímetros del Ejército del Perú a la versión Galil Ultra. Los mismos que incluyen 2000 miras ópticas Mepro 21 de Meprolightl adicionales a las ya indicadas.

Asimismo, incluye la capacitación de personal militar especialista y el equipamiento de un taller de modernización para transformar los fusiles Galil a la versión Galil Ultra.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta 41:

Respecto a los repuestos y mantenimiento de los fusiles, ¿se encuentran garantizados? Detalle, por favor.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— El suministro de repuestos para el mantenimiento de los 10 000 fusiles calibre 7,62 por 51 milímetros, adquiridos por el Ejército del Perú, se encuentran asegurados por la FAME S.A.C.

Adicionalmente, estos fusiles cuentan con una garantía técnica de fábrica de 12 años y 20 000 disparos. Así como una garantía de vida útil de 20 años contados desde la suscripción del acta de conformidad, tal y como se menciona en la décima cláusula del Contrato 039, del 22 de agosto de 2023, y en la Adenda 1 del 17 de enero de 2024.

Asimismo, el mantenimiento de los 10 000 fusiles calibre 7,62 por 51 milímetros adquiridos por el Ejército de Perú se encuentra asegurado por la capacitación brindada al personal militar especialista del Ejército, así como por la disponibilidad de un taller de ensamblaje de este fusil, totalmente equipado en las instalaciones de la FAME S.A.C., y de un taller de modernización de fusiles totalmente equipado en las instalaciones del Batallón de Material de Guerra de Armamento 512 del Ejército del Perú.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Se le agradece, señor Walter Enrique Astudillo Chávez, ministro de Defensa.

Habiendo concluido el ministro de Defensa con absolver el pliego interpelatorio, se da inicio al debate.

Hay algunos grupos políticos que aún no han alcanzado la lista de sus participantes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Montoya por tres minutos.



El señor MONTTOYA MANRIQUE (HyD).— Buenas tardes, Presidenta. Por intermedio de usted, saludo a la delegación y al señor ministro de Defensa que se encuentra presente.

Voy a empezar dando algunas cifras para que vean la importancia de lo que es defensa para otros países y cómo estamos nosotros con relación a ellos. Por ejemplo, la ratio de gasto de defensa por habitante y por kilómetro cuadrado: Colombia tiene 156 dólares por habitante; Chile, 119 dólares por habitante; y Perú, 67 dólares por habitante. Una diferencia bastante grande, casi tres veces menos. Por kilómetro cuadrado, Colombia tiene 7129 dólares; Ecuador, 6366 dólares; y Perú, 1795. Eso es siete veces menos.

Esa es la importancia que le han dado los gobiernos a la defensa en el Perú y creo que es el momento de ir recuperando nuestra capacidad de defensa como corresponde.

En los últimos 15 años se han destinado 517 millones a la inversión en los más importantes sectores: Salud, Educación y Transporte. Y de eso le ha tocado al sector Defensa el 4% de los 517 millones durante 15 años, insuficiente para poder hacer algún programa de inversión que se respete.

El ministro Castilla dijo la otra vez que, en 10 años, los presupuestos de educación, salud,

transporte y seguridad interna se han triplicado. Y si uno ve los indicadores de resultados en materia de seguridad, aprendizaje, anemia y calidad en la infraestructura, vemos que no ha habido avance. Por lo tanto, no debemos asumir que las deficiencias en salud y educación son solamente un tema de asignación presupuestal, sino que sobre todo es también una gestión profesional adecuada.

Las Fuerzas Armadas la realizan con los pocos recursos que tienen y son más eficientes que el resto de sectores; sin embargo, no se les reconoce la necesidad que tienen para poder trabajar en lo que corresponde, que es dar seguridad y defensa nacional.

El ministro dio una introducción muy clara de lo que se hacía con la defensa y para qué era necesaria. Sin defensa no hay desarrollo, sin seguridad no hay desarrollo. Lo están viendo ustedes con lo que son los crímenes en la ciudad; no pueden los empresarios trabajar tranquilos; han cerrado más de cinco mil bodegas por la falta de seguridad. Traslándolo al exterior y es igual; es lo mismo. Los países no pueden desarrollarse con tranquilidad si no tienen una defensa adecuada.

Las preguntas que han sido hechas en esta interpelación realmente no han tenido sentido. Han hecho preguntas en función a noticias periodísticas sin saber que en realidad no existían. No había ninguna verificación. Deberíamos ser más serios cuando hacemos interpelaciones de este tipo para hacer preguntas que realmente satisfagan los requerimientos de los congresistas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Jorge Montoya.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores por dos minutos.

(Sin respuesta).

Tiene la palabra el congresista Fernando Rospiagliosi por ocho minutos.



El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, debo señalar que la bancada de Fuerza Popular respalda a las Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, la bancada de Fuerza Popular respalda la necesidad de renovar el material

obsoleto de las Fuerzas Armadas para que estén debidamente equipadas y puedan cumplir las misiones que le encarga el país.

Los argumentos que se esgrimen en contra de la renovación del material, en nuestra opinión, no son correctos. Se dice que hay otras necesidades; es verdad, pero siempre en un país como el Perú van a haber otras necesidades. Si nos atenemos a ese argumento, nunca se renovaría el material de las Fuerzas Armadas. Se dice que no hay amenazas en este momento en el horizonte, lo cual también es cierto, pero no sabemos qué pasará de aquí a dos, tres o cuatro años. Y la renovación del material de las Fuerzas Armadas requiere periodos más o menos largos.

En tal sentido, nosotros respaldamos a las Fuerzas Armadas y a la necesidad de renovación del material obsoleto, pero también señalamos las irregularidades que existen en ciertas adquisiciones que nos hacen dudar de que las Fuerzas Armadas o el Ministerio de Defensa estén actuando siempre correctamente. Por ejemplo, en el caso de los fusiles ARAD-7, que se han adquirido a través de la FAME, no tienen licitación debido a un encargo que hace el Ejército a la FAME, y entonces la FAME hace lo que le da la gana y compra material no siempre de buena calidad, con el pretexto de la transferencia tecnológica. Digo que es un pretexto porque, en el caso de los fusiles, lo único que hacen es ensamblarlos en unas mesas con martillos y desarmadores. Ahí no hay ninguna transferencia tecnológica.

Es más, como no han cumplido el contrato, que ya venció este mes, y la FAME no ha entregado al Ejército los 10 000 fusiles como lo había prometido en el plazo de un año. Como no han cumplido el contrato en el último tiempo, al principio recibían 10, 11 kits para cada fusil; es decir, bolsas donde venían los elementos del fusil. Y al final han estado recibiendo solo 3, 4, y ya venían los fusiles casi armados, porque el plazo se les vencía y no lo estaban cumpliendo. Según un oficio que me remitió el Ministerio de Defensa a raíz de una pregunta que le hice en este mes, en octubre, se había entregado al Ejército 3050 fusiles de los 10 000 que deberían haberse entregado. Entonces, de los 3050, 500 fusiles están con acta de recepción y de conformidad, mientras que 2550 fusiles están en proceso de recepción y conformidad.

No sé cuántos tendrán al día de hoy, pero definitivamente no han cumplido el contrato. ¿Cuál es la penalidad que se va a pagar por no haber cumplido el contrato? Eso es algo que se tiene que explicar acá. Pero, además, los fusiles no cumplen

con la ficha técnica del Ejército, por ejemplo, pesan más. Y hubo presiones del alto mando del Ejército sobre el batallón 512, de material de guerra, que es el que tiene que recibir los fusiles, los han presionado insistentemente, ¿por qué? Porque el presidente de la FAME del año pasado, que es el actual comandante General del Ejército hoy día, ha presionado para que se reciban los fusiles sin cumplir los requisitos de la ficha técnica. En relación con el peso, este es 4,3 kilos, y el fusil ARAD-7 pesa más que eso. ¿Y qué hicieron? Le sacaron la mira para que pase el requisito. ¡Qué absurdo! Un fusil sin mira no funciona. Es más, el protocolo de pruebas dice que ese fusil debe disparar para probarlo a 100 metros.

¡Todo esto es absurdo! Precisamente la tercera división ha pedido fusiles de 7,62 por 51 milímetros, no como el fusil normal de 5,56 por 45 milímetros, de la OTAN, y los que usa el Perú, porque en su territorio se requieren fusiles de más alcance; es decir, de más alcance de 5,56, que es un alcance efectivo de 400 metros. Entonces, este fusil debe ser probado, por lo menos, a 600, 700, 800 metros, y lo prueban a 100 metros porque las miras están fallando; porque cada fusil viene con una mira distinta al del otro. Cada lote de fusiles viene con miras distintas a las de los otros fusiles. Es decir, hay una serie de irregularidades.

En relación con el precio, el ministro nos acaba de decir un precio distinto al que explicó en la Comisión de Fiscalización en noviembre de 2023, que era 2730 por fusil, pero acá nos ha dicho 2704. En 10 000 fusiles, esa diferencia es significativa. La FAME dijo que iba a ganar 12,08 de utilidad en el contrato. Sin embargo, la firma IWI le ha dado solamente 5,5%. Y aquí hay una de las graves deficiencias de esta operación. ¿Cuál es el criterio que usa la FAME para comprar? La utilidad que recibe. Eso es absurdo. Las Fuerzas Armadas no tienen que estar supeditadas a esa utilidad, sino que deberían de escoger un material de calidad al mejor precio posible. Sin embargo, la FAME trabaja con la utilidad que recibe esta propia empresa. O sea, si le dan un material de mala calidad con una mayor utilidad, ellos lo compran. Esto es absurdo. Todo esto está en función de una ley que se dio, desgraciadamente, sin mucho conocimiento, en febrero del año pasado, que le otorgaba a la FAME esa capacidad para comprar sin licitación, y han dejado de lado a la agencia de compras de las Fuerzas Armadas, que fue establecida para eso. Hoy día ya la agencia de compras está prácticamente sin ningún trabajo.

La conclusión de esto es que debemos derogar esa ley; y con respecto a la FAME, ojalá que pueda

progresar, ojalá que pueda salir adelante, pero que lo haga con sus propios medios, no a costa de vender material de mala calidad, que va a poner en peligro la vida de los soldados peruanos y, eventualmente, de otras fuerzas armadas y de la Policía.

Otro dato para registrar es que también le quieren vender miles de fusiles ARAD-5 a la Policía. Esto es intolerable. No puede permitirse que la FAME siga actuando de esta manera.

Entonces, en síntesis, respaldamos a las Fuerzas Armadas, respaldamos la renovación de material obsoleto de las Fuerzas Armadas, pero hay serias dudas sobre la capacidad del Ministerio de Defensa, como en este caso y en muchos otros, como el de los blindados ocho por ocho, hay serias dudas sobre la capacidad de adquirir material de calidad con honestidad.

Ese es el problema que tenemos que discutir y hay que derogar esa ley que permite a la FAME hacer estas...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Fernando Rospigliosi.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra por tres minutos.



El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidente.

Buenas tardes, ministro de Defensa.

Una política de Estado fortalece la industria de defensa nacional, para lo cual los tres servicios: SEMAN, SEMAE y FAME deben tener las capacidades y competencias que le permitan desarrollar y crecer. Y eso es lo que se hizo con la FAME, se dio una ley para que esté al mismo nivel de los otros dos servicios, y por eso se dio una ley que tuvo la aprobación unánime en la Comisión de Defensa y tuvo más de noventa votos en este Pleno, y el Ejecutivo no hizo ni una observación.

Esa ley ha permitido que los tres servicios firmen convenios con empresas de Corea del Sur, algo que FAME no hubiera podido hacer si no tenía esta ley. Pero llegó la luz y ahora se cuestiona esta ley, y hay algunos que hablan de la infame Ley de la FAME. Será porque neutraliza a los infames lobistas, que se oponen a todos los procesos de adquisición de las Fuerzas Armadas. Y son los mismos de siempre, son los que se opusieron

en el 2005 a que las Fuerzas Armadas tuvieran un fondo de defensa, los que cuestionaron la adquisición de fragatas tipo Lupo, porque según su vademécum eran mejor otras fragatas. Son los que cuestionan el tipo de armamento, el tipo de equipo que tienen que comprar, de portatropas, y el tipo de aviación.

Sobre los fusiles, ya hicieron su pataleta en todos los medios de comunicación y ahora están entrando en desesperación, y lo que buscan es derogar la ley. ¿Por qué? ¿No les gusta? ¿O no les conviene? Para mí lo que pasa es que quieren que compren su fusil, un muy buen fusil, muy livianito, que dispare solo, que le dé al objetivo sin necesidad de apuntar al blanco. Y si se cae del Misti, que no se rompa.

Yo tengo 40 años de militar y no me atrevería a cuestionar el tipo de fragata, de armamento, o de aviación que tienen que comprar las Fuerzas Armadas, porque estarían cuestionando a los estados mayores. Sin embargo, hay otros atrevidos que ni siquiera han sido *boy scouts* en su distrito y se las dan de expertos en armas.

Lo que tenemos que controlar es que las adquisiciones se hagan con transparencia y sin corrupción, para que no se repita la historia. Seamos más sinceros y digamos si estamos defendiendo la defensa nacional u otros intereses.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, Roberto Chiabra.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz por cuatro minutos.



El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta. Por intermedio de usted, quiero enviarle un saludo al señor ministro de Defensa.

Quiero hacer un análisis con respecto a las prioridades que deberíamos tener en este país. Desde los sectores sociales, con estos 3500 millones de dólares en la compra de estos 24 aviones de guerra. Mire solamente en el sector Salud, considerando que la construcción de un hospital especializado es en promedio 400 millones de soles, se podrían construir 32 hospitales especializados y modernos en todo el país. En las zonas rurales permitiría construir 370 centros de salud de nivel I-4, modernos y bien equipados, cuya inversión oscila entre 30 y 35 millones.

En el sector Educación, considerando que la construcción de colegios emblemáticos, ahora denominados colegios bicentenarios, el costo promedio de cien millones alcanzaría para construir 131 colegios emblemáticos en todo el Perú. Y si hablamos de escuelas y colegios rurales, cuyo costo no supera los cinco millones de soles, este presupuesto permitiría construir 2700 escuelas y colegios en las zonas rurales. Actualmente, en el Perú, hay alrededor de 55 358 locales educativos; el 55,9% se encuentra en riesgo de colapsar, es decir, 30945 se encuentran en mal estado.

Ahora bien, si vemos al sector Transporte, porque uno tiene que estar ubicado en relación a la necesidad que tiene este país, sabemos que un kilómetro de asfalto en el Perú varía su inversión entre 1,5 a 2,3 millones de soles, dependiendo de la geografía y fijando el costo promedio de asfaltado por kilómetro, de 1,9 millones de soles alcanzaría para asfaltar 6800 kilómetros de carretera en el Perú. En mi región Puno se reclama, por ejemplo, de la carretera Juliaca a Sandia son 230 kilómetros nada más, o sea, casi nada con un centavo de este presupuesto que, si quieren gastar, podrían construir esa carretera.

Para tener una idea, la distancia entre Tumbes y Tacna es de 2491 kilómetros, es decir, alcanzaría para asfaltar casi tres veces esta distancia. Podemos hacer, si se quiere, autopistas de tres, cuatro carriles, ministro. O sea, ¿qué sentido de buena gobernanza se tiene?

Presidenta, por intermedio de usted, quiero decirle al ministro de Defensa que, en estas primeras intervenciones, acaban de opinar los que saben, porque nosotros sí sabemos de las grandes necesidades que tiene nuestro país, sobre todo, de los sectores rurales, los sectores que están por décadas abandonados, estas brechas en infraestructura son enormes. Y los que saben acaban de decir que hay dudas, que hay corrupción, ¿no?, que hay mala gestión; yo creo que no hay condiciones, presidenta, para que en este momento se tomen estas decisiones. Eso va a generar un descontento nacional, un desacuerdo, y lógicamente las injusticias se van a acrecentar en lugar de prepararnos para medidas bélicas que no están a la orden en este momento.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Flavio Cruz.

Congresista Edgar Tello, tiene el uso de la palabra por tres minutos.



El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, Presidenta. Por intermedio de usted, quiero saludar al señor ministro de Defensa.

Aquí no se cuestiona la gestión, sino la transparencia en las compras, que no haya viso de irregularidades. Yo creo que ese es el punto central por el cual se genera alguna preocupación.

Quiero trasladarle al señor ministro un problema también que ya hace muchos meses debería haberse resuelto. ¿Por qué la Marina de Guerra del Perú, en su amplio sentido de resguardar el mar peruano, somete a trámite burocrático la descarga de una barcaza con residuos, catalogando que como son de origen mercantil no les compete? El riesgo que hay para la población, para la contaminación del mar es latente. Más de ocho meses que una barcaza tiene residuos sólidos y hasta ahora no se soluciona.

Otro punto a considerar es por qué las autoridades de capitanía de puertos no usan el sentido común para autorizar el desembarco de la barcaza Santa Rosa, con la finalidad de prevenir un desastre biológico en el mar, y escudándose en la Autoridad Portuaria Nacional (APN), que hasta ahora no puede desembarcar

La APN dice que no tiene competencia porque está concesionado, pero sí ha dado recomendaciones a embarcaciones extranjeras, como las que han venido a Estados Unidos, dándole una autorización exprés. ¡Y ahí sí se atendió para que puedan desembarcar!, sin interesarles ni importarles la salud y la ecología de la población del Callao y del mar. O sea, indudablemente para algunos sectores sí se puede, para otros hay que ponerles la ley del embudo. Entonces, ahí también la APN y el Ministerio de Transportes estaría jugando en pared.

Por otro lado, ¿por qué la Marina, en su calidad de autoridad sobre las embarcaciones en general, y teniendo conocimiento de que solo en puerto está autorizada la descarga de residuos oleosos y que además es de conocimiento público que su política de trabajo está en contra del libre mercado, no ha tomado cartas en el asunto para habilitar un puerto adicional? Esto haría presumir que hay intereses fuertes de terceros para seguir beneficiando al puerto actualmente concesionado.

Creo que son temas que no deberían haber llegado el día de hoy acá, y se ha conversado con el mismo ministro y ya van más de ocho meses que esas barcasas no pueden desembarcar con el pretexto

de que no hay autorización. Pero se está poniendo en riesgo el medio ambiente, la vida de muchos vecinos y ciudadanos del Callao, en donde sería el centro de contaminación.

Ya se ha visto un derrame de Repsol, y anteriormente hubo un derrame en La Punta. Entonces, ¿qué se está esperando? ¿Que se derrame nuevamente?, ¿o buscan quitarle la licencia seguramente a esta barcaza para después responsabilizarla y las autoridades liberarse...?

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Edgar Tello.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa por tres minutos.



El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Gracias, Presidenta.

Quiero hacer presente que, desde Juntos por el Perú, por supuesto que estamos y respaldamos a nuestras Fuerzas Armadas, sobre todo, al soldado que hace su servicio militar y que anteriormente prestaba el servicio militar obligatorio, a sus licenciados que cumplieron con ese deber patriótico por amor a su patria.

Se dice esta tarde que para presentar este tipo de interpellaciones hay que ser responsable. Por el contrario, más bien es un acto de responsabilidad formular o presentar una interpellación. A través de ello, lo que buscamos es que venga el ministro al Congreso y, de manera formal, de manera oficial, responda un pliego de preguntas. Y no nos dejamos llevar por chismes o por lo que digan en las calles, sino que queremos que de manera directa nos traiga esa información.

En este Pleno se ha dicho que podría haber algunas irregularidades en la adquisición de esos fusiles. No cuestionamos a las Fuerzas Armadas, sino la forma y el momento en que se quieren adquirir estos fusiles. Más aún porque en este momento el país, el pueblo peruano requiere de hospitales, requiere de colegios, requiere de pistas, requiere de puentes, requiere de más atención. No cuestionamos, repito, a las Fuerzas, menos al soldado raso ni al soldado que presta servicio militar.

En ese sentido, Presidenta, creo que se tiene que recapacitar. Y, por supuesto, tenemos que levantar nuestra voz de protesta y cuestionar este tipo de compras, más aún si hay por lo menos algún ápice de duda en su forma de adquisición.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Víctor Cutipa.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri por dos minutos.

(Sin respuesta).

Congresista Alex Paredes, tiene tres minutos para intervenir.



El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

Quienes somos parte de una institución pública conocemos y entendemos muchas cosas cuando se trata de decisiones que corresponden al nivel de autoridades. Y hay algunas acciones que efectivamente son imposterables.

La explicación en los dos momentos que hemos tenido en la sesión nos permite entender ese contexto, si no, entonces, qué sentido tiene que los jóvenes y las señoritas estén estudiando en las escuelas de oficiales y de personal subalterno, y haciendo un paralelo a lo que pasa en educación, algo que pudiera servir de lección es el tema de los institutos tecnológicos, el tema de los llamados CETPROS. ¿Por qué no decirlo? El tema de las instituciones educativas donde se brindan talleres, que es una alternativa laboral para nuestros estudiantes, y que por allí el propio Ministerio de Educación busca acreditación, busca licenciamiento, pero primero habría que brindarle condiciones.

Encontramos que quieren que aprendan mecánica automotriz actualizada, pero tienen un motor de escarabajo de los primeros años, que ya no son los que corresponden. Por allí, nosotros encontramos la justificación de algo que se ha explicado el día de hoy. Obviamente, hay una preocupación también por lo que vemos, no solamente en este sector, sino también en muchos otros: el tema de las sobrevaloraciones, de las indebidamente cotizaciones. Bueno, hay un doble trabajo para nosotros en el esquema de fiscalización.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar cuántas cosas hubiésemos podido hacer esta tarde con tantos proyectos de ley, que son parte de los que están ya en el pleno. Y tal vez este tipo de temas e intereses debieran verse en las comisiones pertinentes.

Y para quienes tienen interés, si no son parte de las comisiones señaladas, pues asistan a las reuniones donde tocamos estos diversos temas para saber a fe cierta qué es lo que está ocurriendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Quito por dos minutos.



El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, Presidenta.

Está clarísimo que no está en juego la seguridad nacional, ni siquiera les importa.

Aquí lo que nos interesa es la compra, porque ahí está el negocio; no nos importan los aviones que se vayan a tener, o es que las Fuerzas Armadas no se han dado cuenta de que ya estamos invadidos hace mucho tiempo, que hemos perdido soberanía. Solamente en lo que va de este periodo se ha permitido el ingreso de tropas militares un total de treinta veces. No se dan cuenta de que ya hace mucho tiempo hemos sido invadidos económicamente, como saben perfectamente aquí las guerras se dan por geopolítica o por geoeconomía; y el interés económico en nuestro país está en manos extranjeras.

Por lo tanto, en un país que tiene más del 50% de inseguridad alimentaria, querer brillar con aviones frente a la pobreza evidentemente desdice la realidad, y no se está comprendiendo lo que debemos hacer con el poco dinero que se recauda.

Así es que, Presidenta, por intermedio de usted, pienso que el ministro debe responder frente a ese pedido que hacen sobre el ingreso de tropas militares norteamericanas, en el que no entienden absolutamente nada de soberanía, porque aquí, en el Gobierno, solamente existe la represión y el negociado, porque si no por qué habría un avión supuestamente presidencial.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Bernardo Quito.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez por seis minutos.



El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero reiterar que, así como dice el artículo 132 de la Constitución Política, se reconoce a la interpelación como una de las principales funciones del Poder Legislativo en nuestra competencia de ejercer el control político.

Por lo tanto, esa es nuestra tarea, y la ejercemos sobre el Poder Ejecutivo, y ello se realiza de muchas formas: una de ellas es la interpelación. Y lo hacemos respetuosos de ese derecho y ese deber. Es por ello que nos motiva más bien una inquietud cuando algunas autoridades del sector Defensa y otros cuestionan la compra de aviones que democráticamente la estamos cuestionando en un dominio público para que se debata sobre las razones y se nos llame, incluso a los que están haciendo periodismo de investigación, traidores de la patria.

En una democracia existen diferentes opiniones, y todas se tienen que respetar. Por ello, cuando un representante del Ejecutivo, llamado vocero, dice esta calificación, ¿quién asume la responsabilidad?, ¿el señor ministro de Defensa?, ¿el premier?

Nosotros hemos sustentado esta moción de interpelación, porque el endeudamiento alcanza el 1,5% del PBI. No estamos hablando de 100 millones de soles, sino de un endeudamiento superior a los 12 000 millones de soles, cuando las brechas en salud, en educación, en transporte, así como ha referido el señor ministro que la seguridad es la primera condición del desarrollo, claro que sí, y hoy ¿qué estamos viviendo en el país?, ¿acaso no mira la inseguridad ciudadana que vivimos?, ¿cómo están nuestras comisarías, la Policía Nacional, la infraestructura, la tecnología, las condiciones propiamente de la policía?, y prefiere endeudarse en comprar aviones de guerra en vez de la pertinencia de acudir a otras necesidades que tenemos.

Eso es lo que cuestionamos. Hoy día miraba la ejecución presupuestal del Ministerio de Defensa, y ellos tienen a la fecha el pago en este año de 43 500 millones de soles, colegas, que seguramente tiene que ver con operaciones de endeudamiento de todos los años anteriores, quién sabe desde cuándo; pero para pagar lo que ha dicho hoy día, aviones obsoletos, en condiciones inservibles, y sin embargo me pregunto quién pagará esos 43 500 millones, ¿acaso el sector Defensa? No, lo pagan todos los ciudadanos.

Es por ello, que este endeudamiento, presidenta, es casi lo mismo que el endeudamiento que el Ejecutivo ha planteado para el año 2025, que asciende igual a otros cuarenta y tres mil millones de soles de endeudamiento, endeudamiento por emisión de bonos soberanos internos, o por deuda externa. ¿Este es el momento de hacer ese tipo gigantesco de endeudamiento? Los ciudadanos en el país, presidenta, sentimos esa preocupación por esa desatención a estos problemas.

Es por ello que, así como han referido, lo que necesitamos es que los procedimientos sean transparentes, sin corrupción. Por ello, pregunto por el informe de Contraloría 014-2024, emitido el 9 del 9 de este año, que ha identificado cuatro situaciones adversas en la modernización de cuatro submarinos con Sima Perú. Asimismo, el Informe de Hito de Control 024-2024, presidenta, también de Contraloría, que ha señalado que hay una entrega tardía de un conjunto de armamento que tenía que haber proveído FAME, alrededor de los fusiles. El informe de acción de Oficio posterior, número 025, del año 2023, que confirma deficiencias en procedimientos de adquisición de 30 vehículos blindados para el Ejército.

Presidenta, colegas, puedo seguir detallando los informes de la Contraloría. ¿Cuál es la responsabilidad del señor ministro frente a esto? Tengo esa inquietud.

Y concluyo refiriéndome a la adquisición de estos cazabombarderos. Hay un medio de comunicación que ha hecho esto público, que habla de una empresa sueca, una empresa francesa, una empresa americana y una empresa coreana.

Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Roberto Sánchez, está hablando de temas que se han tratado en la sesión reservada.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— No puede hacer eso, hubo un espacio...

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Eso está en un medio de comunicación...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Hubo un espacio en la sesión reservada.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidenta, es un medio de comunicación.

(Se presentan interrupciones fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Roberto Sánchez, le pido no incidir en los temas que tienen que ver con la defensa nacional y su condición de reservados.

Ahora tiene treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Presidente y colegas, yo he invocado un pedido público. No voy al centro del asunto, pero pongo en conocimiento a los treinta y tres millones de peruanos sobre algo que está en un medio de comunicación, en editoriales, y estoy citándolo.

Me pregunto quién no va a defender a nuestras Fuerzas Armadas. Lo tiene que hacer como tal en momentos pertinentes, cuando hay tanta inseguridad en nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Roberto Sánchez.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto por cinco minutos.



El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo al ministro de Defensa y a la Representación Nacional.

Creo que es deber de los parlamentarios respetar lo que dice la Constitución Política del Estado, por ejemplo, en el artículo 163 se dice lo siguiente: «El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional».

En el segundo párrafo de este precepto constitucional se dice: «La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo...».

Entonces, citando la primera línea: «La defensa nacional es integral y permanente». La pregunta es si en once años no hemos podido comprar un solo fusil para el Ejército peruano, para las Fuerzas Armadas. ¿Vulnera o no vulnera este

precepto constitucional que dice que la defensa nacional es integral y permanente? La respuesta es que sí vulnera.

En consecuencia, se está cuestionando la adquisición de 10 000 fusiles de fabricación israelí que solo van a servir para la brigada de la región Arequipa. Solo para la región Arequipa. Es cierto también que hay un informe de auditoría de la Contraloría que señala que estos fusiles no se han integrado en su integridad, solo ocho mil fusiles. Y que ahora, en noviembre, se completará el resto. Pero una cosa es hacer una adquisición con licitación y otra muy distinta es decir que el producto que se adquiere es pésimo; y ahí sí no se podría evaluar ni calificar si un armamento israelí es de mala calidad.

Presidenta y colegas, nosotros tenemos que respaldar a nuestras Fuerzas Armadas, pero no respaldar solo de palabra, sino con hechos concretos. Respetemos esa adquisición que se está haciendo de los fusiles y si hay irregularidades plasmadas en un informe de Contraloría, que se denuncie a los responsables. Eso es lo correcto. Eso es lo conveniente.

Ahora, con relación a la adquisición de aviones de combate para la defensa nacional, ese es un tema que está en pleno proceso. Todavía no hay adquisición objetiva. Y ahí puede haber el acompañamiento firme, permanente y constante de la Contraloría General de la República.

Entonces, concluyo mi participación señalando que sí es necesario derogar una ley para fortalecer a las Fuerzas Armadas. Creo que cada cartera tiene un presupuesto y por eso discrepo democráticamente con algunos colegas que dicen que con esa plata que están gastando para la adquisición de aviones podríamos construir colegios o carreteras. En todo caso, dejemos de comprar patrulleros y también hagamos más colegios. No se trata de eso, se trata de que cada sector tiene un presupuesto, y ese presupuesto tiene que respetarse, Presidenta.

La defensa nacional, así como la defensa interna del país es prioritaria y nosotros tenemos que apoyar y respaldar ello.

En consecuencia, yo le pido al ministro de Defensa que nos explique en qué termina este informe de la Contraloría General de la República que dice que, de los 10 000 fusiles israelíes adquiridos solo para la brigada de Arequipa, por qué se recibieron solo 8000. ¿Y cuándo se va a cumplir con los restantes 2000?

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Alejandro Soto.

Tiene la palabra el congresista José Williams por cuatro minutos.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Brevemente suscribo lo que dijo el congresista Chiabra. Señores, quien escoge el armamento no es la FAME, sino la unidad operativa.

Eso es material de guerra, es Cologé, y son los que tienen que ver con todo este asunto. La FAME lo adquiere, no es quien decide o recomienda el armamento.

Obviamente he conversado también con oficiales de las Fuerzas Armadas y todos con los que he hablado me dicen lo mismo, que la compra está buena. Al fin y al cabo, el día lunes la Comisión de Defensa va a visitar la FAME, y ahí vamos a poder definir las cosas, y ver cómo está la situación. Para poder saber si un arma sirve o no verdaderamente uno tendría que tener bastante experiencia en su manejo; y tenemos que recurrir a quienes la utilizan, que son los militares.

Bien, me voy a referir en el tiempo que me queda a los aviones de la Fuerza Aérea. Fíjense, la finalidad primordial de las Fuerzas Armadas es defender la soberanía, la integridad, y la independencia de la nación. Y para eso, definitivamente, tenemos que tener Fuerzas Armadas preparadas, entrenadas, equipadas y con la tecnología adecuada, al cual quiere decir que no podemos competir con una aeronave que, por ejemplo, tiene un sistema de armas de 20 kilómetros contra otra que tiene de 120 kilómetros de distancia. Es imposible, no podemos.

Y, adicionalmente, nos crea un problema porque los sistemas de armas que tienen los aviones solo son de una plataforma. El avión tiene un sistema de armas, tiene un sistema de guerra electrónica, armas para aire-aire, tierra-aire, aire-tierra; tiene sistemas de vigilancia. Entonces, todo esto significa que el personal también tiene que estar preparado para ese fin. O sea, son muchas las personas que se preparan para poder trabajar en el empleo de una herramienta de esa naturaleza. Y preparar a este grupo de personas demora mucho tiempo. Es muy costoso. Y no se puede enfrentar una amenaza de un momento a otro, no se puede, es imposible.

Una amenaza en curso ya no se puede enfrentar, o una amenaza que viene, nadie va a vender el

material, ya nos ha pasado. O lo van a comprar en el mercado negro, o en otro lugar, pero no se puede enfrentar una amenaza en curso de una forma satisfactoria. Si bien es cierto que nosotros vivimos ahora en un tiempo de paz, la historia nos ha enseñado que en otras circunstancias esta paz se puede romper. Lo hemos visto en nuestro hemisferio, en el mundo, y por eso es que se tiene que estar preparado. Además, estas armas también tienen un carácter disuasivo, porque llegan rápidamente a algún lugar.

Por otra parte, varios o todos hemos escuchado que se necesita presupuesto para el sector Salud, Educación, Transporte, pero eso no tiene nada que ver, ¿por qué quitarles a unos para vestir a otros? Eso no es correcto. Además, nosotros hemos visto que, desde el gobierno central, los gobiernos locales, los regionales no completan el gasto de los recursos que tienen, y encima hay corrupción.

Entonces, no sería conveniente hacer todo ello para no dotar de lo necesario a las Fuerzas Armadas. Considero que el estar preparados para situaciones que pudieran presentarse no es una tarea solamente de las Fuerzas Armadas, sino también es una responsabilidad del Congreso. La historia nos ha enseñado, y lo hemos escuchado aquí con Castilla, con Grau, con muchos personajes, que no hemos tomado previsiones y no las podemos tomar a último momento. Por lo que es bueno tomar todo con precisión, y es responsabilidad también del Congreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Williams Zapata.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos por cuatro minutos.



El señor ZEBALLOS MADA-RIAGA (NA).— Muchas gracias, Presidenta. Un saludo a la Representación Nacional y al señor ministro.

Presidenta, sabemos que estos requerimientos vienen desde el año 2012 y que el señor ministro en su disertación no nos ha dado a conocer el tema de los seguros que van a tener estos aviones.

También queremos preguntarle al ministro si van a tener seguros y cuánto nos van a costar estos seguros por parte del Ejecutivo en cuanto a los

aviones, porque si esto también va a tener un costo adicional, queremos saber si se ha contemplado en el presupuesto adicional de endeudamiento.

Asimismo, se nos pidió una sesión reservada para saber si hay alguna infidencia, algún enemigo que tengamos cerca, porque queremos saber si hay algún respaldo respecto de esta compra de los aviones, para saber si tenemos a un enemigo cerca o algo que respalde la compra de estos aviones, y si en realidad lo merece o no. Es la oportunidad de hacer la compra de estos aviones, pero al respecto no hemos podido escuchar nada sobre este tema.

Lo que nosotros podemos percibir, más que todo es que estamos en una guerra interna en este momento, y eso es a lo que debemos abocarnos, a solucionar los problemas que tenemos hoy en día: la extorsión, el sicariato que tenemos a nivel nacional. Tenemos que salir de esto, y bien lo dice el artículo 165, que parte de las funciones de las Fuerzas Armadas es salir a apoyar a la Policía Nacional en el orden interno, y eso es importante; eso lo dice el artículo 137, en un estado de emergencia.

Entonces, si hablamos de esto, por qué no podemos empezar a trabajar en un presupuesto que podría bien ayudar a prevenir estos desastres. Hablemos de un presupuesto que ayude a priorizar. Sabemos que el presupuesto que se les va a otorgar a ustedes en caso de que se apruebe todo esto no va a ir a construir hospitales, escuelas u otra cosa, o carreteras o algo, porque este es un presupuesto del sector. Lo que va a priorizar que el sector Defensa vaya a ser el mejor de la sociedad, por ejemplo, en el tema de incendios forestales. Sabemos lo que ha pasado en los incendios forestales; las respuestas no han sido inmediatas. Necesitamos que solucionen ese tema cuanto antes. Ahí podríamos, por ejemplo, priorizar la compra de helicópteros.

El tema, por ejemplo, de los aviones ambulancia que han llegado; felicitamos al Ministerio de Defensa por lo que está haciendo. Eso es lo que necesitamos. Ese tipo de implementación se necesita en el Ministerio de Defensa. Es ahí donde nosotros sí felicitamos y vamos a apoyar para que se haga este tipo de implementación.

Por otro lado, en el tema de Challapalca, señor ministro de Defensa, usted ha dicho que hubo un informe técnico; sin embargo, se afecta a las regiones que están en conflicto en este caso, porque no se ha medido el riesgo de Moquegua, de Tacna ni de Puno. Porque todas estas personas que llegan, o estos ampones que llegan a esta cárcel

de Challapalca traen a sus familias, y comienza la extorsión, el sicariato a estas regiones. Se tiene que medir el nivel de riesgo. Esto no debería de estar pasando, si ustedes no toman en cuenta lo que vienen trayendo a estas regiones.

También quisiera que se nos informe sobre la compra de estos tres helicópteros que acaban de llegar hace dos semanas para el Ejército peruano. No se nos ha informado nada al respecto. Son tres helicópteros; y nosotros también pedimos el informe sobre esa compra.

Asimismo, en el tema de los ascensos no se puede estar maltratando a los oficiales del Ejército con los exámenes que se están tomando al final, sobre todo, en el tema de las calificaciones y en las entrevistas personales. Se está maltratando tanto a los coroneles como a los generales. Se les está bajando el puntaje, se les está pasando a los últimos puestos y se les está dando prioridades a otros oficiales. Tiene que prevalecer la meritocracia, y no se puede maltratar a los oficiales del Ejército peruano.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Carlos Zeballos.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer por cinco minutos.



El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, señor ministro de Defensa.

Querido ministro y queridos colegas, creo que la patria se defiende fortaleciendo las Fuerzas Armadas y, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, el artículo 44 y los artículos 163 y 165 así lo mandan.

El Ejército peruano, la Fuerza Aérea del Perú y la Marina de Guerra del Perú son nuestras Fuerzas Armadas. Y lo que tenemos que decir esta tarde es que el mensaje que nos ha traído el señor ministro en la sesión reservada es que nuestras Fuerzas Armadas están bien equipadas. Están como para poder defender nuestro territorio y nuestra soberanía nacional. Es esto lo que queríamos escuchar.

Y para seguir fortaleciendo a nuestras Fuerzas Armadas es conveniente planificar su equipa-

miento y la capacitación de los efectivos de estas instituciones, y esto se hace a través de la compra de materiales de disuasión y también a través de la capacitación de los países industriales que podrían, en algún momento, vender las aeronaves que el periodismo permanentemente empieza a comentar.

Por eso, lo que tenemos que censurar esta tarde es que el periódico *Perú 21* tiene como editorialista a un miembro del servicio de inteligencia chileno y a un miembro que estudió contrainteligencia en Chile, y que en el Perú se sigue trabajando para Chile, y ese periódico sigue malinformando al país, manifestando que no es el momento para comprar y fortalecer nuestras Fuerzas Armadas. Y de esa información muchos comunistas empiezan a hablar diciendo que ese dinero podría servir para hacer escuelas, carreteras, centro de salud, etcétera. Porque siempre fue el discurso de ellos para engañar al pueblo y no generar recursos y desarrollo económico. Hasta critican la fábrica de las Fuerzas Armadas. Cuando eso significa el fortalecimiento industrial de la capacidad operativa de nuestro Ejército, Marina y la FAP.

Cuando se le dice al pueblo que nosotros podemos construir tantas escuelas y pavimentar tantos kilómetros confunden al pueblo, porque cada sector tiene su presupuesto. Las Fuerzas Armadas tienen un fondo que viene del gas de Camisea, exclusivamente para el fortalecimiento del equipamiento de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, desde luego.

Esta tarde hemos encontrado que nuestro país está preparado para una acción disuasiva frente a los países limítrofes, pero ojalá que llegue el día en que en estas fronteras internas haya unidad latinoamericana; y empezar por la unidad sudamericana al igual que en Europa cuando hubo ejércitos tanto en Francia, Alemania, España e Inglaterra, y las fronteras internas eran resguardadas por Fuerzas Armadas bien equipadas; pero después de la Unión Europea estas fuerzas armadas se convirtieron en un gran conglomerado para defender la unidad de la Unión Europea.

En América Latina, tenemos que empezar a pensar en la unidad latinoamericana y en la unidad de Sudamérica y, por tanto, desde luego, en un conglomerado de las Fuerzas Armadas de Sudamérica.

La bancada de Somos Perú y el partido de Somos Perú apoya a las Fuerzas Armadas, apoya...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Héctor Valer.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverio por dos minutos.



El señor CAVERIO ALVA (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Todos estamos de acuerdo en este Congreso en que es fundamental tener bien equipadas a nuestras Fuerzas Armadas y estar a la altura de cumplir con el mandato constitucional de salvaguardar nuestras fronteras y nuestra soberanía. Pero, en este caso específico, la forma en la que están planteando gastar 14 000 millones de soles no es la adecuada. Hemos esperado 50 o 60 años para renovar nuestros aviones. Y, finalmente, dejamos que dependa de la voluntad o de la responsabilidad del gobierno de turno el renovar, cada cierta década, material que puede haber caído obsoleto hace muchísimos años.

En ese sentido, yo pienso que, si el Gobierno tuviese realmente la voluntad de dar una solución de largo plazo a este problema, podríamos hacer una ley, por ejemplo, como en Chile, para destinar un porcentaje del canon a la renovación de equipamiento de defensa todos los años.

En Chile, Presidenta, se destinaba el 10% a la defensa nacional, y eso equivalía a más de 200 millones de dólares por año. Eso debería poder tener el Perú para hacer que se destinen recursos de manera permanente, y así generar que esa renovación sea continua y no tengamos que gastar 14 000 millones de soles cada cincuenta o sesenta años, porque 14 000 millones de soles es muchísimo más que todo el presupuesto del Ministerio del Interior. El presupuesto del Ministerio del Interior completito es 11 000 millones de soles, y 50% de los patrulleros están inoperativos. Entonces, se ve realmente fuera de contexto una compra de esta magnitud.

Por eso creo que, si realmente hay voluntad, el Ejecutivo mañana debe plantear una solución de largo plazo para destinar recursos de forma permanente y continua, y así finalmente dar una solución al equipamiento de las Fuerzas Armadas, y resolver el problema de fondo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, Alejandro Caverio.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores por dos minutos.



El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Sin pestañear, nosotros creemos en el fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas, en el valor que no solamente nos distingue hoy en día como un país emergente, sino también renovado, tal y como lo hemos observado y escuchado.

Entonces, esa renovación justamente de armamento y de equipamiento es disuasivo, no estamos buscando otro fin que no sea disuasivo. Y, aparte de eso, también nos va a garantizar la paz para nosotros los peruanos, y nos va a garantizar la democracia, establecer cánones de desarrollo, que no superen diez años, sino que superen cincuenta años.

Por lo que, Presidenta, me parece que este es un momento específico para respaldar a nuestras Fuerzas Armadas y dejar de lado esos discursos cansinos, repetitivos, que si no compramos esto, podemos hacer esto o aquello, tanto o más carreteras como antes. No es así. Cada sector tiene su presupuesto y cada sector responde por ello.

En ese sentido, ese discurso que hasta hoy día nos han venido machacando, simple y llanamente está fuera de foco. Sin embargo, Presidenta, creo que no solo debe reforzarse el tema de la FAME, sino también los SIMA (Servicios Industriales de la Marina), que son un organismo del Estado que se encarga de fortalecer el crecimiento de todo lo que se llama barcos, de todo lo que son las embarcaciones pesqueras.

Entonces, yo creo que esta es una obligación no solamente nuestra, sino de todos los peruanos patriotas que aman al país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Víctor Flores.

Tiene la palabra el congresista Isaac Mita por dos minutos.



El señor MITA ALANOCA (PL).— Presidenta, por intermedio de usted, un saludo a toda la Representación Nacional y al señor ministro que está presente.

Bueno, quiero decir que nosotros respetamos a nuestras Fuerzas

Armadas, tanto como al Ejército, a la Policía, a la Marina y a la Aviación. Y, por ello, sabemos que todos los sectores también tienen necesidades. Específicamente, me quiero referir a la región que represento, justo a la que el ministro ha hecho referencia y el colega también, me refiero a la región Tacna.

Hoy, 30 de octubre, no hubo ni clases, todo se ha paralizado, debido, específicamente, a las declaraciones brindadas por el señor ministro a los medios de comunicación, sobre la ampliación de la construcción de Challapalca. Esa opinión que ha planteado, pues ha provocado conflictos, y el pueblo de Tacna ha reaccionado paralizando todo.

Por ello, le sugerimos al señor ministro que realmente se retracte y que escuche las demandas de la población, que en realidad son justas en lo que se refiere a la ampliación de la construcción de Challapalca, pues la SBN ha contestado claramente que eso es imposible de ser otorgado al INPE y, por lo tanto, no es viable, acá tengo la resolución, la...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— A ver, como excepción, tiene treinta segundos para que concluya, congresista Isaac Mita.



El señor MITA ALANOCA (PL).— Gracias, Presidenta.

Entonces, tengo que decirle que este tema ha sido denegado. Por lo tanto, usted debe considerar y escuchar al pueblo de Tacna, señor ministro.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Isaac Mita.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga por cuatro minutos.



El señor AGUINAGA RECUECO (FP).— Gracias, Presidenta.

En el siglo XXI, se presentan situaciones que los países necesariamente tienen que afrontar y, particularmente, el nuestro, y es desarrollo y seguridad.

El desarrollo se viene dando, pero en la seguridad estamos completamente inermes. Toda nuestra flota aérea está fuera de servicio. Además, tenemos que tener en cuenta que el Perú, como consecuencia de situaciones similares o análogas a la que tenemos en este momento, ha perdido mucho territorio. Tenemos la experiencia de la Guerra del Pacífico, que nos cogió como país desarticulado, desordenado, inermes, y perdimos gran parte de nuestro litoral. En el conflicto con Colombia, de la misma manera, se perdieron más de doscientos mil kilómetros cuadrados.

Hemos tenido una consecución de guerras con el Ecuador y, en el último conflicto, donde estaba la constante disputa no solamente por el cierre de la frontera, sino por los reclamos de más de trescientos mil kilómetros cuadrados, fue gracias a la Fuerza Aérea que tuvo Perú en esos momentos, porque los MIG-29 salieron de los hangares para ir a la defensa nacional. Y esos aviones fueron los que lograron justamente desequilibrar la situación que venía siendo negativa hacia nosotros, y su sola presencia permitió que ya vayamos a la paz y que se cierre la frontera luego de 150 años de guerras. Y esa es una realidad. Pero, desgraciadamente, hoy día no tenemos nada en la Fuerza Aérea.

El Perú va a tener que afrontar la nueva agenda del siglo XXI. Y acá está el libro del señor Cristián Faundes Sánchez, politólogo, profesor de inteligencia en Chile, donde habla de la relación entre Chile y Perú y los países vecinos: y el problema es el agua, ya no va a ser el petróleo, va a ser el agua. ¡Es apetecible el agua que tenemos de la Amazonía y el agua del lago Titicaca!

Por eso es que el Perú necesariamente, por voluntad y por presión, tiene que tener una Fuerza Armada para dar respuestas adecuadas en caso de que venga un conflicto. Porque el mundo es así, el mundo se desarrolla a base de los conflictos.

Insisto: desarrollo y seguridad que es lo que tenemos que tener necesariamente en la actualidad. Y estos aviones van a servir para dar una seguridad. Lo único que invocamos es que se realice una compra adecuada, que esta flota que se tendrá que escoger entre los aviones *Rafale* franceses, entre los *Gripen* suecos o los F-16 americanos. Cada cual, con sus beneficios, cada cual con sus fortalezas y cada cual...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista Alejandro Aguinaga, concluya. Tiene treinta segundos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Por eso es que nosotros, como Congreso de la República, tenemos que saber dar una respuesta, para que después no lamentemos lo que hemos lamentado durante más de un siglo de pérdida de nuestro territorio nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, Alejandro Aguinaga.

Congresista Alex Flores por tres minutos.



El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los colegas congresistas y también al señor ministro.

Quiero empezar tomando las palabras de la alocución del señor ministro, cuando dijo: imagínense tener un país unido, cuán potente sería el Perú, porque tiene tantos recursos, y estamos completamente de acuerdo en que sería un país muy desarrollado. Pero habría que recordarle al ministro, viendo la historia, que esa unidad no se ha dado en nuestro país por la corrupción.

Los gobiernos de turno, las élites que han gobernado nuestro país, han estado inmiscuidos en la corrupción, incluido este gobierno de la señora Dina Boluarte, que tiene serios cuestionamientos por actos de corrupción.

Y si vamos a hablar de que nuestras fuerzas armadas necesitan repotenciar, renovar, por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que es necesario, porque es la única manera de garantizar la soberanía del suelo patrio. Pero, señora presidente, hay que decirle al señor ministro que estas compras deben ser transparentes, porque cuando uno ve las compras que han hecho en el gobierno de Alan García, se compraron los *mirages* sobrevalorados, obsoletos, por el cual acabaron funcionarios encauzados por corrupción.

En el gobierno de Alberto Fujimori, se compraron los MIG-29, se compraron los aviones *Sukoi*, e igualmente, hay funcionarios que han sido condenados, incluido Vladimiro Montesinos, porque muchas veces de esa necesidad legítima y urgente que tienen nuestras Fuerzas Armadas, los corruptos se aprovechan. Y por eso, señor ministro, nosotros respaldamos, pero que sea una compra transparente, no sobrevalorada, tampoco queremos aviones obsoletos o de segunda mano, como compraron en su momento.

Por eso yo quiero preguntarle, ¿a cuánto asciende el costo unitario de estos aviones? Usted ha dicho que se compra todo el sistema, pero yo creo que en todo sistema podemos hacer una valoración de los costos unitarios. Y le hago esta pregunta para hacer un comparativo con las compras que han hecho otros países. Queremos que esas compras sean transparentes y honestas, que no estén sobrevaloradas, de esa manera le devolvemos la fuerza, la dignidad a nuestras Fuerzas Armadas.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Alex Flores.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

(Sin respuesta).

La congresista María Agüero tiene la palabra por un minuto.



La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, Presidenta.

El aumento de la deuda externa en los años 90 debido a la compra de armamento contribuyó al atraso socioeconómico de los países de América Latina.

Hoy, el Gobierno planea endeudarse por 1600 millones de dólares para adquirir aviones de guerra, iniciando una nueva carrera armamentista en un país con altos niveles de pobreza, alto índice de inseguridad y falta de servicios básicos. Esta decisión es vista como una posible forma de malversación y corrupción.

Señor ministro, con su afirmación de no comprar el avión presidencial nos preguntamos si de los dos aviones de campaña que se van a adquirir, uno de ellos podría sustituir al actual avión presidencial, porque los recursos deberían priorizarse en defensa y tecnología protectora, no en armamento que quita la vida...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Congresista María Agüero, tiene un minuto para concluir. Esto es algo excepcional.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, Presidenta.

... No en armamento que quita la vida, como está sucediendo en Palestina. En estos tiempos en que

hablamos de inteligencia artificial, pero que es más artificial que inteligencia, porque mi sentido común y mi deber de madre es dar la vida por la vida. La verdadera fuerza de un país se mide en la salud y la dignidad de su pueblo, no en el tamaño de su arsenal.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista María Agüero.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto por tres minutos.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Bueno, la defensa nacional es clave para la soberanía. Entiendo que aquí hay diferentes posiciones, pero yo creo que esta no es una compra de la noche a la mañana, cuando compramos aviones, no es que vas al mercado y mañana vas a encontrar, no, no es así, yo creo que hay una planificación, yo creo que el Perú tiene que proteger su soberanía, obviamente, no estamos pensando en guerra; pero también, nosotros tenemos que respaldar a las Fuerzas Armadas, si no ¿para qué tenemos a las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa? Muchos cuestionan por qué no se invierte en educación. Pero también tenemos al Ministerio de Educación, tenemos al Ministerio de Vivienda que también están haciendo obras a nivel nacional.

Entonces, cada ministerio tiene su propio presupuesto. Esto es una compra planificada; yo estoy de acuerdo, porque también desde hace cuánto tiempo el Perú no renueva sus armamentos bélicos, desde hace muchos años. Cuando compramos aviones o algunos armamentos, no es que uno vaya a comprar al mercado arroz, azúcar, ¿no es cierto? Esto es totalmente distinto.

Yo he visto que hay un comunicado de pronunciamiento de la Asociación de Oficiales de Fuerzas Armadas del Perú, que están a favor. Obviamente, yo no soy militar, pero desde el Parlamento, tenemos que entender y respaldar. Yo no veo que sean gastos innecesarios, el sector Defensa tiene presupuesto y, por lo tanto, tiene que gastar.

Entonces, nosotros, desde la bancada de Acción Popular, creo que podemos discrepar con algunos parlamentarios, pero yo, es mi opinión personal, como parlamentario, sí voy a respaldar, en este caso, la compra de armamento, porque nuestro

país también tiene que protegerse, tenemos que resguardar el territorio nacional, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Wilson Soto.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez por dos minutos.



La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a todos los colegas presentes.

Presidenta, por intermedio de usted, quiero decirle al señor ministro que, para defender la patria, debemos de priorizarla, tenemos que estar preparados para proteger a nuestros pueblos frente a un potencial enemigo exterior.

Pero, es sentido común, Presidenta, se va a gastar 14 000 millones de soles y yo pregunto, ¿cuántos centros de salud se podría construir con este dinero?, ¿cuántos colegios se podría construir con este dinero?

En los rincones del país, los centros de salud no tienen médicos, solamente atienden una o dos enfermeras; nuestros hospitales están desmantelados, no tienen equipos médicos, no tienen tomógrafos, no tienen rayos X, cunas, ni incubadoras que salvan la vida de los recién nacidos, Presidenta. Y estamos priorizando algo que no es necesario. Lo necesario es resolver los problemas que están pendientes, que están presentes en estos momentos que estamos atravesando una crisis de inseguridad ciudadana, el sicariato, las extorsiones.

Se necesitarían más patrulleros, más motos para que los policías puedan resguardar, instalar cámaras en cada cuadra de las ciudades. Sin embargo, estamos priorizando algo que no es necesidad en estos momentos.

Por esa razón, exhorto a todos los colegas a priorizar la salud y la educación de nuestros niños, de nuestros jóvenes, para que después no estemos lamentando esto...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Isabel Cortez.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela por seis minutos.



La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Debo admitir que estoy muy sorprendida por algunas de las intervenciones de los representantes de la izquierda y también por los fundamentos de esta moción de interpelación. ¿De cuándo acá están preocupados por cuidar el presupuesto público? ¿De cuándo acá están partidarios ustedes de la austeridad fiscal? Si esta súbita preocupación fuera real, podrían empezar por promover la privatización de Petroperú, por ejemplo, para dejar de tirar al agua miles de millones de dólares del presupuesto público todos los años. Pero todos sabemos que el tema del presupuesto es solo una excusa para la izquierda. La realidad es que no les interesa la austeridad fiscal y, en el fondo, lo que quieren es tener Fuerzas Armadas débiles. Ese es el verdadero tema de discusión que estamos teniendo el día de hoy.

Esta compra es necesaria; no es un capricho ni algo que se le ha ocurrido de la noche a la mañana al sector de Defensa. Es una discusión que lleva más de doce años y que, lamentablemente, se ha venido postergando demasiado gracias a gobiernos que deliberadamente han evitado tomar las decisiones que eran necesarias tomar con el fin de debilitar a las Fuerzas Armadas. La realidad es que el día de hoy no tenemos poder de disuasión ante un eventual conflicto, ni tenemos la capacidad de poder colaborar en operaciones de paz. Y es por eso que la compra que se está considerando hacer es tan importante.

El equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas debería ser parte de una política de Estado que trascienda a los diferentes gobiernos y a las ideologías que puedan tener estos gobiernos. Y digo «debería» porque clara y lamentablemente eso no ha sido así en el pasado. Por cómo han sido planteadas las preguntas del pliego interpelatorio parece que sus promotores no entienden que estamos hablando de una licitación internacional que cumple con estándares internacionales, que están por hacerse. Hay dinero presupuestado, hay postores interesados, pero nada es definitivo aún; la decisión está por tomarse todavía. Y la decisión tiene que ser la mejor decisión posible para el Perú.

Esto implica que los aviones que se compren vayan acompañados de aviones de alerta temprana, que tengan buenos radares, que se incluya un avión

de reabastecimiento aéreo, aviones de proyección estratégica para poder rescatar a ciudadanos peruanos en zonas de emergencia o zonas de conflicto. Es fundamental también que se incluya un centro de mantenimiento mayor para permitir que las reparaciones de los aviones se puedan llevar a cabo por técnicos peruanos en el Perú. Esto es una experiencia que ya hemos tenido antes porque sucedió cuando el Perú adquirió los Mirage 5 en los setentas.

Entonces, nuestro rol en este contexto pasa por fiscalizar que el sector Defensa tome la mejor decisión posible para los intereses estratégicos del Perú y para poder fortalecer nuestro poder de disuasión en caso de un conflicto.

Por último, creo que es importante que la discusión de este debate no debe darse a puertas cerradas. Creo que generar entendimientos entre el mundo militar y el mundo civil es fundamental, si es que realmente queremos formular políticas públicas de largo plazo, políticas de Estado en materia de defensa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Adriana Tudela.

Tiene la palabra el congresista Ángel Aragón por tres minutos.



El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, Presidenta.

Un tema que me preocupa es el referido a los incendios forestales y la capacidad de respuesta que haya podido tener el Estado a través de los gobiernos regionales y del Ejecutivo.

Hay que considerar que tenemos una ley que es la Ley 29664, la ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Al amparo de la ley, la responsabilidad de la lucha contra los incendios no es sino de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, quienes presiden, sabemos bien, como ha manifestado el Ejecutivo, las Plataformas de Defensa Civil.

Sin embargo, cuando hemos visto en la mayoría de casos no ha existido una respuesta adecuada y/o eficiente de parte de los gobiernos regionales. Se dicta un decreto de declaratoria de estado de emergencia, lo que faculta la participación, por supuesto, del gobierno nacional.

En tal sentido, señora presidenta, yo quisiera preguntar al ministro, ¿en qué estado se encuentra la firma de los convenios de cooperación entre el Ministerio de Defensa y los gobiernos regionales? Que se nos aclare, que se nos especifique en qué estado están.

Tenemos conocimiento de que existen gobiernos regionales que desean firmar o están a punto de firmar convenios de cooperación con el sector Defensa a efectos de poder prevenir más que solucionar el problema, prevenir el tema de los incendios forestales en cada una de las regiones.

Obviamente que nosotros propiciamos, por supuesto, la transparencia, estamos de acuerdo que exista un material que pueda prevenir y luchar contra estos incendios y entiendo que va a ser a través de helicópteros, no sé de qué modelo serán, qué marca serán, etcétera.

Por supuesto que exigimos, solicitamos que sean compras transparentes, de ser el caso, en caso de exista ello. Pero la transferencia de recursos, pregunto: ¿va a ser de los gobiernos regionales al sector defensa? ¿Esa compra directa sería una compra directa de los propios gobiernos regionales para la adquisición de esos helicópteros para los incendios forestales?

Ese tema creo que falta precisar, y creo que el ministro nos podría dar cuenta a la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Ángel Aragón.

Tiene la palabra congresista Margot Palacios por dos minutos.



La señora PALACIOS HUAMÁN.— Muy buenas noches, Presidenta.

Muy buenas noches al ministro de Defensa.

Arma y represión es como se caracteriza el régimen de Dina Boluarte. Cuando debería atender problemas importantes como, por ejemplo, lo que vienen viviendo nuestros hermanos del norte, con respecto al tema hídrico y todo país.

Una educación totalmente precarizada, una salud precarizada, nuestros hospitales cayéndose a

pedazos. He estado en el VRAEM y puedo dar fe de ello, señora presidenta. No hay equipamiento, no hay rayos X, no hay camillas, no hay ambulancias, no hay nada.

Pero acá nos ponemos a debatir sobre un presupuesto para comprar 24 aviones de combate. ¿Es preciso en esta crisis y este régimen que se compren estos aviones? ¿Por qué no esperar? Nadie dice que no se implemente, en este caso, a nuestras Fuerzas Armadas, pero un régimen que sacó a los militares y a los policías para reprimir al pueblo, ¿va hoy día a hacer esas compras o concretar ese proceso que viene dándose hace más de una década? Yo creo que no.

Un régimen ilegítimo, un régimen que viene diciendo que aquel que se movilice durante el APEC es antipatriota... Por favor, estamos ya llegando a situaciones de una crisis, inclusive una crisis por la cual se puede cuestionar la capacidad de esta señora presidenta Dina Boluarte. Cuando acá hay otras cosas que atender y otras cosas a las que darles el presupuesto correspondiente.

¿Y es necesario también comprar un nuevo avión presidencial ¿A quién le sirve? ¿Al pueblo peruano o solamente en este caso a una persona? ¿Por qué no invertir? Así como la derecha dice lo que utiliza el salvataje para Petro Perú hay que...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Margot Palacios.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara por dos minutos.



El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Haciendo una similitud, al igual que Indeci, las compras son de carácter preventivo, o sea tanto el Indeci como Defensa Civil no tienen sus almacenes vacíos y cuando hay un desastre natural compran todo para distribuirlo, no es así.

De la misma manera, el material bélico se adquiere de forma preventiva, eso se llama fuerza disuasiva, que es muy necesario, precisamente para poder mantener un grado de estabilidad política en la región. Pero, más allá de eso, este es un tema que genera debate, que genera controversia, y más aún cuando hay ciertos rasgos, cierto tufo de querer favorecer a un particular o a un proveedor que, seguramente, en su momento se va a tener que aclarar.

Ahora bien, yo quiero dirigirme, aprovechando el momento, al ministro de Defensa para preguntarle por qué se les ha cortado desde marzo de este año el seguro social a los defensores de la patria. Bajo el pretexto de que se está reorganizando el padrón, se les ha venido cortando paulatinamente, y hoy por hoy muchos de ellos, la gran mayoría, no tienen seguro. ¿Por qué al día de hoy hay muchos que no están en el padrón, que son defensores de la patria?

Presidenta, hoy tenemos al frente de nosotros, en la avenida Abancay, durmiendo en la calle desde hace dos días, a los héroes del Cenepa, a los «héroes», dicen. Pero yo me pregunto ¿así tratamos a nuestros héroes?, ¿es como merecen que se les trate? Está en manos de nosotros y del Ministerio de Defensa mostrarles, por lo menos, la gratitud que el pueblo peruano les debe.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Elvis Vergara.

Congresista Katy Ugarte, tiene tres minutos para intervenir.



La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Tenemos que ser un poco más realistas frente a la problemática que estamos viviendo en este momento. Uno, porque las Fuerzas Armadas prácticamente no están actualizadas; toda la indumentaria que tienen es obsoleta. Este aspecto es muy delicado y tiene que priorizarse de manera urgente. Es más, la renovación debería ser cada cinco años porque la tecnología así nos lo permite. Hasta yo he pensado, por un momento, que para contrarrestar la inseguridad ciudadana salgan las Fuerzas Armadas con un policía en cada esquina, sin embargo, no contamos con armamentos como cuentan los extorsionadores. Estamos frente a una dificultad que pareciera que no la estamos tomando en serio.

Entonces, yo pienso que debe fortalecerse, de manera urgente, con el material tecnológico actualizado a las Fuerzas Armadas, y deberían tener un presupuesto exclusivo para hacer estos cambios cada cinco años, Presidenta.

Asimismo, se viene también una situación tan grave en nuestro país, que hasta ahora no podemos trabajar articuladamente y contrarrestar el álgido problema que tenemos: la inseguridad ciudadana, que debería, incluso tener ya una pronta solución,

quizás tomar estrategias a través del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, pero para contrarrestar esto se necesitan materiales. Esa implementación es importante, porque si no cómo entonces garantizamos la seguridad interna, la seguridad externa que necesita nuestro país. Tenemos helicópteros obsoletos.

Para los incendios, por ejemplo, se necesita helicópteros nuevos, que ya debieron haberse cambiado. En mi región tenemos permanentemente cada año este problema de los incendios, y no se puede desplazar ni siquiera un helicóptero. Entonces, ¿qué estamos esperando hasta la fecha?

Yo pido mucho más cuidado en las compras, que sean transparentes las licitaciones, no como lo hicieron con el armamento que han entregado en partes, me parece; eso no es correcto...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Katy Ugarte.

Tiene la palabra el congresista Enrique Alva por dos minutos.



El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, no es que estemos en desacuerdo, el problema es el tiempo, creo yo. Hay muchas necesidades, ya lo dijeron.

En los años 90, el Ejército tenía una ingeniería muy grande, que el gobierno de ese entonces trabajó muy bien. Yo creo que ahí debemos apuntar, ese dinero nos debe servir para combatir las famosas corrupciones que existen con los G2G de gobierno a gobierno. Porque esas empresas de afuera vienen y se llevan miles de millones en carreteras que empiezan y no terminan. Es ahí donde debemos fortalecer y hacer presente al Ejército y a la ingeniería. En vez de 25 aviones podemos comprar 1000 tractores, 1000 montacargas, 5000 mil camiones y así poder trabajar. Me pregunto cuánta plata del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se va en esos mantenimientos fantasma a nivel nacional.

En ese sentido, yo creo que debemos luchar junto con el Ejército para vencer las necesidades del Perú, al menos, cubrir lo básico que necesitamos. Y poco a poco, ahorrando lo que gastamos en esa corrupción que se llevan los G2G, podemos levantar nuestras Fuerzas Armadas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Enrique Alva.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson por un minuto.



El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero exigirle al ministro de Defensa que se retracte y que pida disculpas por llamar traidores a la patria a quienes tenemos legítimas preocupaciones acerca del buen uso de los recursos del Estado. Porque, como bien ha demostrado mi colega el congresista Rospigliosi, existen serias dudas acerca de la capacidad del Ministerio de Defensa para hacer compras militares con honestidad. No hacerlo sería traicionar a la patria, señor ministro. Así que retráctese.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Carlos Anderson.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín por dos minutos.



El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, Presidenta.

Esto no va a pasar, es solo un deseo profundo.

Señor ministro, un saludo a usted.

Son 3500 millones de dólares. Imagínense todo lo que se podría hacer con esto para repotenciar a la Policía. Se podría enfrentar la inseguridad, Presidenta. Por supuesto que apoyo el equipamiento a las Fuerzas Armadas, porque necesitamos proteger a nuestro país, pero pónganse a pensar, por favor, y reflexionen un momento. Son 3500 millones de dólares, como repito, esto ya está presupuestado y solamente es un deseo, pero imagínense todo lo que necesita la Policía. Ayer, en la Comisión de Seguridad, cité al comandante general o al general de la oficina de administración de la Policía y nos mostró toda la carencia que se tiene ahí.

Si estamos todos acá preocupados por la seguridad de nuestro país, por qué no apostamos por la Policía dándoles armamento y fusiles, que tanta falta les hacen. Nuevamente, repito, son 3500 millones de dólares, por favor.

Bien, quiero terminar diciéndoles a algunas personas grotescas que a cada momento mienten sobre la Policía que no deben calumniar a tan respetable institución; por ahí escuché que dicen que la Policía entra a las universidades a matar a los estudiantes. Que se sepa esto, señores.

Presidenta, apoyemos a la Policía que está tan carente de armamentos, de fusiles, de logística, de buenos filtros, y apostemos por ellos, por favor.

Repito, son 3500 millones de dólares, eso sería todo lo que se podría hacer para asegurar a nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Alfredo Azurín.

Tiene la palabra la congresista Maricruz Zeta por dos minutos.



La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Realmente, estoy preocupada por todo lo que viene atravesando nuestro país.

Presidenta, en temas de seguridad tenemos que dejar la mezquindad política y respaldar la decisión que toman y sustenten las Fuerzas Armadas. Soy una política que proviene de un gobierno que confió en las Fuerzas Armadas y la dotó de herramientas para el trabajo de desarrollo y seguridad.

Hay dos objetivos que marchan a la par, y quién mejor que las Fuerzas Aéreas para dar una opinión sobre la adquisición de estos aviones. Recalco, Presidenta, lo que manifiesta nuestro colega Aguinaga, que el conflicto a partir de ahora son relacionados con la escasez de agua, y hoy mis paisanos están viviendo esta escasez del recurso hídrico.

Por ello, Presidenta, invoco y levanto mi voz de protesta para que se sepa que en este momento la región Piura está pasando una situación bien crítica, no tiene agua. Primera vez en la vida que la región Piura, ocho provincias, sesenta y cinco distritos, no cuentan con agua. Entonces, tomemos acciones, señores.

Siempre he levantado mi voz de protesta por la falta de recursos hídricos, por los proyectos inconclusos en el tema agrario. No tenemos agua,

nuestro pueblo de la región Piura está cavando pozos para obtener agua, porque no tenemos ni una gota de agua. Siempre hemos levantado la voz para la descolmatación de Poechos, pero hemos hecho oídos sordos. No podemos descuidar la agricultura, porque sin agricultura no hay alimentos para nuestro país.

Presidenta, invoco al Ejecutivo a que declare en emergencia la región Piura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista Maricruz Zeta.

Congresista Alejandro Muñante, tiene dos minutos para intervenir.



El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

En principio, todos partimos del hecho de que apoyamos a las Fuerzas Armadas. Eso es lo que he escuchado en la gran mayoría de congresistas. Estamos de acuerdo con que nuestra flota aérea y en general todo el equipamiento de las Fuerzas Armadas están obsoletos, necesitan una remodelación. Pero el cuestionamiento es si es el momento oportuno o no, si se debe destinar este presupuesto o no, si es que hay que priorizar otras cosas o no.

Bueno, lo cierto y lo concreto es que, si el cuestionamiento está en todo caso en la distribución de la riqueza o en el destino de los recursos, hay que saber que, según la Contraloría, en el 2023, se destinaron 16 000 millones de soles en consultorías. Luego, según la página estatista, en el 2023, el gasto publicitario en el Perú ascendió a 574 millones de dólares estadounidenses, lo que supuso un incremento del 2,3% con respecto al valor del año 2021. Y también sabemos que el gasto corriente en todo el presupuesto estatal oscila entre 80% o 70%. Entonces, señores congresistas, hay realmente una mala distribución de nuestros recursos.

Por supuesto que apoyamos el equipamiento y la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Y si realmente nos preocupan los recursos públicos, pues aprovechemos la Ley de Presupuesto para colocar una veda a las millonarias consultorías y destinemos ese recurso donde realmente lo necesitan.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Alejandro Muñante.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes por cuatro minutos.



La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, Presidenta.

Señor ministro, hoy es un día trascendental para usted. El pueblo desconfía, al igual que los congresistas, que ese presupuesto sea mal invertido.

Tenemos una necesidad grande, como es la presencia de usted, señor ministro y de todos aquí en la región Amazonas. En todos nuestros meses de representación, a diario vemos la minería ilegal, que está en crecimiento en las zonas de Amazonas. Pero hasta ahora no he escuchado a nadie que haya hablado sobre esto.

Mes a mes nosotros visitamos la zona y hay una invasión de las dragas. Antes, cuando visitábamos, había 10 o 12 dragas que salían a partir de las cuatro de la tarde, y ahora es todo el día. Y, la última vez que hemos ido, el 22 de este mes, hemos recorrido el río Marañón y detectamos más de veinte dragas bien equipadas hasta con camas, donde lavan el oro, sacan oro y utilizan gran cantidad de materiales como el mercurio y otros. ¡Qué es eso, señor ministro! ¿Es tierra de nadie?

Y ahora han puesto sus tiendas en el mismo río, donde venden gasolina y combustibles para las dragas. Y hay contaminación en el río Perené por parte de aquellas personas que venden combustible. Parece que no piensan en los niños que se bañan ahí.

Señor ministro, yo quiero que usted vea un video, lo pueden proyectar, ¿no? Voy a pedir de mi tiempo para que se pase un video que nosotros grabamos. Deseamos que sea transmitido, aunque corremos el riesgo de que nos vayan a hacer algo.

Nosotros hemos tratado de cruzar el río a partir de las siete, ocho, nueve de la noche, y no hay luz, no hay nada; sin embargo, las dragas están que iluminan. Señor ministro, creo que con la bondad de Dios no nos pasó nada, pero esas cosas son desastrosas.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Vamos a ver el video, congresista Mery Infantes.



La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Pero en verdad es imprescindible; mírelo, señor ministro, quiero que usted...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Por favor, ya está autorizado.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Por favor, Presidenta.

—Se inicia la proyección del video, cuyo contenido fue comentado de manera simultánea por la congresista Mery Infantes Castañeda.



La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presidenta, mire las dragas. Esos son los que venden petróleo, ahí lo esconden, lo tapan, y recién se ha incendiado. Ahí venden todo el combustible, la gasolina, el petróleo. Ahí están las dragas, mire, ministro, las dragas, más de 20 dragas en tres horas que hemos hecho el recorrido del río Marañón. Están escondidas. Como usted puede ver ahí los niños están que se bañan en la parte de abajo.

Ahora, ministro, usted sabe perfectamente que el envenenamiento por mercurio y otras sustancias tóxicas produce enfermedades neurológicas, cáncer, malformaciones congénitas, insuficiencia renal, que constantemente los niños están presentando en relación con las personas adultas.

—Finaliza la proyección del video.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Y eso favorece a la trata de personas, las violaciones a los niños son cada vez mayores y aumentan en el transcurso de los meses.

Nosotros tenemos la tala indiscriminada, la deforestación, la destrucción de los peces, la destrucción de la biodiversidad. ¿Qué está pasando? Yo sé que el problema es álgido, yo sé que acá también se está tratando de la compra...

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Gracias, congresista Mery Infantes.



Para finalizar, tiene la palabra el congresista José Cueto por dos minutos.



El señor CUETO ASERVI (HYD).— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad yo también estoy muy sorprendido por la forma en que se han expresado sobre las ventajas y desventajas en los temas de defensa.

Toda mi vida he escuchado, desde que he estado en actividad, los mismos discursos: «Que sí, que todos están con las Fuerzas Armadas, pero que no es oportuno y no es necesario... que el gasto...», y toda esa parafernalia que se habla alrededor de Defensa. Sin embargo, pasan los años y, como nos ha dicho el señor ministro, casi 20 años o más, y nunca se renueva la base del sistema disuasivo de una nación. ¡Pero bueno, ahí estamos! Todos se quejan, todos quieren que la plata vaya para otras cosas.

Presidenta, acá lo que tenemos que hacer —y no me voy a cansar de repetir— es cambiar el presupuesto de la nación; tenemos que priorizar lo que todo el mundo pide: «Seguridad para la Policía», a pesar de que tuvieron un fondo de defensa del 25%, como tuvimos las instituciones, y no sabemos hasta ahora en qué se ha gastado y ahí está la desgracia que tenemos. Poseemos un cementerio de material asignado a la Policía que está destruido desgraciadamente.

Necesitamos colegios, ahí está la desgracia de la descentralización, donde todos los gobernadores se han dedicado a robar, a malversar el dinero. Ahí están los hospitales mal hechos o no terminados. Ahí está el tema de Poechos. Hace veinte años se dijo que había que dragar Poechos y que tenía que trabajarse. ¡Ahí está la desgracia! ¿Qué hicieron los gobernadores? Nada; y ahora estamos con este problema. ¡Y claro, hay que cargarle todo al sector Defensa!

Señores, si no hay defensa, si no hay el suficiente liderazgo político para trabajar en defensa, para poder contribuir con el desarrollo, olvídense de que vamos a tener seguridad en el Estado, ¡olvídense!

Tememos que cambiar este presupuesto, y la única forma es hacerlo desde acá.

La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).— Muchas gracias, congresista José Cueto.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Defensa, el señor Walter Astudillo Chávez, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Presidenta, por intermedio de usted, quiero agradecer a la Representación Nacional, porque pude escuchar diversas posiciones de parte de ellos.

Es indudable que cada persona tiene su propia perspectiva en función a su ideología, y eso es democracia. Yo me alegro porque hemos debatido y hemos expuesto nuestras posiciones con el respeto que nos merecemos. Eso es algo que tengo que agradecer.

Me siento muy emocionado, porque creo que esto es lo que necesita el país: debate de ideas con altura, pero siempre priorizando los intereses del país. Quiero reiterar algunos aspectos, de manera muy general, por cuanto no puedo repetir lo que corresponde a la sesión reservada.

De manera general, quiero recordarles lo que dice el artículo 44 de la Constitución sobre los deberes primordiales del Estado, porque hablamos de priorización, pero no entendemos lo que significa deberes primordiales del Estado, donde precisamente el primero —así lo establece la Constitución— es la defensa de nuestra soberanía. Precisamente quienes tienen esa responsabilidad son las Fuerzas Armadas.

Entonces, me pregunto, y los invito a la reflexión, si la defensa de la soberanía nacional es un deber primordial del Estado y las Fuerzas Armadas son las que tienen esa función, cómo pretendemos que se cumpla esa función si no le otorgamos la capacidad necesaria para su realización.

¿Existen otras prioridades? Claro que existen otras prioridades: seguridad ciudadana, mejorar el sistema educativo, mejorar el sistema de salud, cerrar las brechas de infraestructura, pero cada sector tiene su presupuesto. No podemos contraponer aspectos de desarrollo con aspectos de seguridad. Siendo congruentes con lo que dice ese artículo, debemos de estructurar el Presupuesto General de la República atendiendo esas necesidades que son prioritarias.

Asimismo, se ha hablado de la preocupación de la corrupción. Tenemos que reconocer que, efectivamente la corrupción es una de las principales amenazas que afectan a la seguridad y al desarrollo del país. Y para eso existen los entes fiscalizadores, para eso existe el Ministerio Público, y creo que todos tenemos la responsabilidad. Cuando existe algún atisbo de corrupción, tenemos que hacer las denuncias correspondientes al Ministerio Público, para que se realicen las investigaciones correspondientes y se aplique la ley. En eso todos estamos de acuerdo. Lo más peligroso no es la corrupción, sino la impunidad. La ley tiene que cumplirse.

También quiero referirme en relación con una de las preguntas sobre el peso de los fusiles. De acuerdo con el estudio definitivo formulado por el ejército, el peso del fusil sin cargador debe ser de hasta 4,30 kilogramos. En ese sentido, de acuerdo con el acta de inspección física complementaria 010 del 2024, hito de control número 8, del 26 de septiembre del 2024, formulado por el órgano de control institucional del Ministerio de Defensa, el peso del fusil con miras metálicas entregado por la FAME al Ejército es de 4,30 kilogramos, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por el Ejército. Cabe recalcar que este proceso cuenta con el control concurrente de la Contraloría General de la República, y no han observado el aspecto del peso de fusil.

La definición del costo del fusil es diferente a la que se informó por el Ministerio de Defensa. Esa fue la inquietud. La diferencia de lo informado se puede deber al tipo de cambio utilizado para brindar dicha información. Lo cierto es que el contrato entre la FAME y el Ejército se ha firmado en soles, por el monto de 103 millones 740 000 soles, y al dividir este monto entre los diez fusiles adquiridos brindará un precio unitario de 10 374 soles.

Sobre la pregunta que asegura de que las miras entregadas son diferentes. Las miras entregadas en los fusiles son iguales, y constituyen una mejora a las especificaciones técnicas requeridas por el Ejército.

Sobre la preocupación de las penalidades que se van a aplicar a la FAME por no cumplir con el plazo establecido en el contrato, mediante Oficio 537, del 24 de octubre del 2024, la FAME solicitó al Ejército la ampliación del plazo de entrega, hasta por veintiocho días calendarios, por causa no atribuible al contratista, debido a la situación actual que todos conocemos del conflicto presentado en Israel, que ha originado la declaratoria del estado de emergencia nacional y restricciones logísticas de transportes.

Al respecto, el Ejército ha aceptado la ampliación del plazo de entrega solicitado por la FAME, el cual concluirá el 22 de noviembre del 2024 y cuyo cronograma de entregas de los dos mil fusiles restantes, presentado por la FAME, culminará en noviembre del presente año, vale decir, en menos de un mes.

Si alguien tiene alguna duda y considera que hay atisbo de corrupción, creo que lo competente es hacer la denuncia al Ministerio Público para que intervenga. Si hay algo que no toleramos en el Ministerio de Defensa y en el Gobierno es la corrupción.

También, por intermedio de usted, Presidente, para atender la inquietud del congresista Jaime Quito, le informamos lo siguiente: sobre el ingreso de tropas americanas, el artículo 102 de la Constitución señala como atribución del Congreso de la República prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, siempre que no afecte la soberanía nacional.

Este mandato constitucional ha sido regulado en la Ley 27856, Ley de Requisitos para la Autorización y Consentimiento para el Ingreso de Tropas Extranjeras en el Territorio de la República, modificada por la Ley 28899 y la Ley 30209; mediante Decreto Supremo 058-2022, se declaró de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC.

En este marco legal, la Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado la autorización de ingreso temporal en nuestro territorio de personal de tropas, que prestará apoyos en las reuniones de este foro, que están previstas del

9 al 16 de noviembre del 2024. Por las razones expuestas no hay afectación a la soberanía nacional; adicionalmente, solo para aclarar este tema, en el año 2016, sucedió algo similar, y esto demuestra una vez más lo importante que significa la seguridad de sus máximas autoridades para los estados.

Yo creo que eso es una muestra que debemos aprender, es fundamental, no interesa el nombre ni la persona que está dirigiendo un Estado, lo importante es la figura de la institución, en este caso, la institución de la Presidencia de la República. Lo tomo como un ejemplo, en el año 2016 pasó lo mismo, vino una cantidad similar de tropas con todo el equipamiento necesario para garantizar la seguridad de su jefe de Estado.

Presidente del Congreso, por intermedio de usted, quiero atender las inquietudes del señor congresista Edgar Tello Montes. Primero, la Marina de Guerra del Perú no puede someter a las empresas a ningún trámite burocrático para la autorización de operaciones portuarias comerciales que no son de su competencia. El presente año, en reiteradas comunicaciones escritas y reuniones de trabajo, recibimos a una delegación en el despacho del Ministerio de Defensa. Se les ha explicado a los representantes de la empresa aludida, las competencias de la Autoridad Marítima Nacional y de la Autoridad Portuaria Nacional.

Es imposible para la Marina de Guerra del Perú denegar, obstaculizar o autorizar la descarga de residuos oleosos en puerto, por no ser de su competencia. La Marina de Guerra del Perú, en el ámbito de sus funciones como autoridad marítima, ha cumplido, en más de una ocasión, con efectuar los controles de seguridad de la embarcación en mención, haciendo las observaciones correspondientes y corroborando las condiciones de la misma, para reducir cualquier posibilidad de riesgo ecológico. Las actividades comerciales portuarias, los servicios portuarios básicos y generales están a cargo de la Autoridad Portuaria Nacional desde su creación, hace más de dos décadas, tal como lo establece la Ley del Sistema Portuario Nacional, Ley 27943.

Presidente del Congreso, por intermedio de usted, para atender las inquietudes de la señora congresista María Agüero, como se ha señalado en el desarrollo de la exposición, no se ha considerado la adquisición de un avión presidencial.

Finalmente, quiero atender las inquietudes del señor congresista Luis Aragón e informarle lo siguiente: como ya se ha expuesto, la Fuerza Aérea

del Perú viene promoviendo por disposición del Ministerio de Defensa con los gobiernos regionales, la posibilidad de contar con helicópteros destinados a la búsqueda, salvamento y asistencia humanitaria, existiendo actualmente nueve convenios en proceso de firma. Con los demás gobiernos regionales se ha conversado, pero todavía no se ha formalizado la firma de los convenios, pese a que todos han respondido de manera afirmativa.

¿Qué tipo de helicóptero se ha definido? En función al estudio que ha hecho la Fuerza Aérea, y que es producto de un proyecto de inversión pública, se ha definido que el helicóptero más conveniente es el avión de estándar internacional, empleado para este tipo de operaciones. Por lo tanto, no hay ninguna duda sobre el tipo de helicóptero que tiene que ser multipropósito; obviamente, el precio es conocido en todo el mundo y la calidad no está en discusión. Es el más adecuado para las diversas zonas geográficas de nuestro país.

Esto permitirá, —y así lo esperamos y estamos haciendo todos los esfuerzos— que la firma se pueda concretar en las próximas semanas, cuando se pueda desarrollar el Consejo de Estado Regional. Ese es el compromiso de los gobiernos regionales y del Ministerio de Defensa. Son maneras distintas de alcanzar metas que son importantes entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales. Les agradezco por esa preocupación.

Presidente del Congreso, por intermedio de usted, quiero atender las inquietudes del señor congresista Alejandro Muñante sobre el seguro de salud de los defensores de la patria. Los defensores de la patria tienen cobertura de salud de acuerdo con la ley y cuentan con el SIS (Sistema Integrado de Salud), que financia las atenciones de salud. Pero si, efectivamente, hay una marcha sobre este tema, me voy a acercar para conversar con ellos y ver de qué manera se puede solucionar si es que hubiera algún problema. Creo que esa es la responsabilidad, en este caso, del sector Defensa.

Asimismo, Presidente, por intermedio de usted, permítame responderle al congresista Carlos Anderson, que me ha pedido que me retracte en la afirmación que yo he manifestado: que las personas que piensan diferente a la propuesta de adquisición de sistema de aviones de caza son traidores a la patria.

Una persona no se puede retractar sobre lo que no ha dicho, y creo que es importante que pueda aclarar. Lo que yo he manifestado lo reitero y creo que acá está demostrado: aplaudo y felicito

cuando hay ideas distintas, porque, insisto, las posiciones ideológicas siempre nos hacen ver una realidad distinta.

Lo que he mencionado, como un profesional con cuarenta años entregados al servicio de la patria, y gracias a Dios estoy en este hemiciclo conversando con ustedes sobre un tema que es una pasión para todos los que hemos tenido el privilegio de vestir el uniforme de la patria: defender al Estado. Cuando se trata de defender a la patria o al Estado, todo es válido; lo único que no es válido es no hacer nada.

Y lo que mencioné, antes de que se filtren informaciones respecto a un medio de prensa que todos conocen, fue que respeto las ideas opuestas a la adquisición de sistema de aviones caza para la seguridad nacional, porque considero que todos tenemos diferentes puntos de vista.

Lo que sí manifesté es que, si se demuestra que esas posiciones son para favorecer a intereses de otros países, eso sí es calificado como traición a la patria.

Nuevamente insisto...

—Reasume la presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides.



El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ministro de Defensa, diríjase a la Mesa Directiva, por favor.



El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Insisto, Presidente, yo estoy expresando las ideas con el sustento que corresponde y no espero que todos me entiendan. Solo estoy cumpliendo mi rol como ministro de Defensa, de defender los intereses nacionales. Yo también creo que para defender al país no se necesita uniforme. De eso se trata la seguridad nacional. Lo dice el artículo 163 de la Constitución: «Toda persona natural o jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional, en conformidad con la ley». No solamente los uniformados, sino que cada uno desde su posición deben de cumplir con la función que establece la Constitución y las leyes, las cuales están contribuyendo a la defensa nacional. Porque la defensa nacional es integral, los médicos, los abogados, los ingenieros, todos contribuimos a la defensa nacional. Cada uno debe saber cómo hacerlo.

Yo, la verdad, agradezco esta oportunidad, porque me ha permitido conocer y seguir pensando que todo es posible, que el desarrollo de nuestro país es posible mientras nos mantengamos en esta situación de conversar, de dialogar. Y, en este caso, me correspondía venir a explicar las razones de las decisiones del Gobierno enmarcadas dentro de las funciones del sector Defensa.

Gracias, Presidente.

Y, como corresponde, voy a responder por escrito a todas las otras preguntas que no se han podido contestar en este momento.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Defensa, el señor Walter Enrique Astudillo Chávez, y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve termino.

—Se suspende la sesión a las 20:37 horas.

—Se reanuda la sesión a las 20:39 horas.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se reinicia la sesión.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por acordada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido acordada la dispensa.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 20:39 horas, se levanta la sesión.

Por la redacción:

BLANCA JULIA HERRERA ESCALANTE